



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 089-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 15 de marzo de 2022

- 1 -

VISTOS: El Informe N° 064-2022-VP/ACAD-UNAJMA, de fecha 07 de marzo de 2022; el Acuerdo N° 08-2022-CO-UNAJMA, de fecha 14 de marzo de 2022 de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico";

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece "Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "**Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución**"; en el punto V. **Disposiciones Generales**, numeral 5.2. **Comisión Organizadora**, define lo siguiente: "Es un órgano de gestión constituido y designado por el Ministerio de Educación, el mismo que está integrado por tres académicos de reconocido prestigio a dedicación exclusiva. Tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno";

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2022-SA, en su Artículo 1° se Prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA N° 009-2021-SA y N° 025-2021-SA, a partir del 2 de marzo del 2021 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, en su Artículo 1 Declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de treinta y dos (32) días calendario, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19; la misma que entra en vigencia a partir del día 28 de febrero de 2022;

Que, mediante Informe N° 064-2022-VP/ACAD-UNAJMA, de fecha 07 de marzo de 2022, el Dr. Edgar Condor Capcha, Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, PhD. Luis Antonio Lastra Espinoza, las "BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES PARA NOMBRAMIENTO 2022-I", en la Universidad Nacional José María Arguedas, a fin de que sea aprobado mediante Acto Resolutivo en Sesión de Comisión Organizadora.;"

Que, por Acuerdo N° 08-2022-CO-UNAJMA, de fecha 14 de marzo de 2022 de Sesión Extraordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD:**

APROBÓ la Convocatoria para el Concurso Público de Plazas Docentes para Nombramiento 2022-I.

APROBÓ las Bases del Concurso Público de Plazas Docentes para Nombramiento 2022-I, que consta de VI Capítulos, 33° artículos, 05 Disposición Complementaria y 06 Anexos.

APROBÓ el Cronograma del Concurso Público de Plazas Docentes para Nombramiento 2022-I, conforme se detalla en la parte resolutive;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 089-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 15 de marzo de 2022

-2-

crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Convocatoria para el Concurso Público de Plazas Docentes para Nombramiento 2022-I.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR las Bases del Concurso Público de Plazas Docentes para Nombramiento 2022-I, que consta de VI Capítulos, 33° artículos, 05 Disposición Complementaria y 06 Anexos, que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR el Cronograma del Concurso Público de Plazas Docentes para Nombramiento 2022-I, según detalle siguiente:

N°	ACTIVIDAD	FECHAS Y HORARIOS
1	Registro en el Portal de Talento Perú-SERVIR	15 de marzo
CONVOCATORIA		
2	Publicación y Difusión de la Convocatoria en: Portal Web de la Universidad Nacional José María Arguedas: www.unajma.edu.pe y medio de comunicación de circulación Nacional	16 de marzo
3	Venta de Base y Reglamento del Concurso	Del 23 al 31 de marzo Lugar: Unidad de Tesorería–Sede Administrativa–Jr. Juan Francisco Ramos N° 380; o cuenta corriente en el Banco de la Nación N°00182009784 (De 08:30am a 01:00pm; De 02:00pm a 4:30pm)
4	Recepción de Expedientes	De modo Presencial: Del 01 de abril al 06 de abril (De 08:30am a 01:00pm; De 02:00pm a 4:30pm). Lugar: Secretaria general - Sede Administrativa – Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 De Modo Virtual: Del 01 de abril al 06 de abril (hasta las 4:30 pm del último día). Al correo electrónico: concursodecatedra2022-I@unajma.edu.pe
5	Evaluación de Expedientes	Del 07 de abril al 09 de abril (De 08:00 am a 4:30 pm)
6	Publicación de APTOS y NO APTOS	09 de abril (10:00 pm)
7	Presentación de Reclamos	10 de abril (De 08:00 am a 4:30 pm) Al correo electrónico: concursodecatedra2022-I@unajma.edu.pe
8	Absolución de Reclamos	11 de abril (09:00 am)
9	Programación de Clases Magistrales y Entrevista Personal	12 de abril (09:00 am)
10	Clases Magistrales y Entrevista Personal	Del 13 al 15 de abril (Según programación)
11	Publicación de Resultados Finales	16 de abril (08:00 pm)
12	Informe del Vicepresidente Académico elevando a la comisión organizadora los resultados y conclusiones del proceso de nombramiento para su aprobación mediante acto resolutorio	18 de abril (10:00 am)

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica, Dirección General de Administración de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Luis Antonio Lostra Espinoza, Ph.D.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


Abog. Ely Chiriqui Ortega
SECRETARÍA GENERAL



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES PARA
NOMBRAMIENTO 2022-I**

Andahuaylas, marzo de 2022



ÍNDICE

CAPÍTULO I: BASE LEGAL	3
CAPÍTULO II: DISPOSICIONES GENERALES	4
CAPÍTULO III: ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO	4
CAPÍTULO IV: DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS	5
CAPÍTULO V: DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	6
CAPÍTULO VI: DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	10
DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA	11
Anexo 01:	12
Anexo 02	13
Anexo 3:	15
Tablas para evaluación 3-4	15
Anexo 04: Plazas vacantes para nombramiento docentes 2022-I	21
Anexo 5: Sumillas de las asignaturas	30
Anexo 5 Modelo de syllabus	40
Anexo 6	57



Artículo 1º Las bases del concurso público de plazas docentes para nombramiento 2022-I tienen su sustento legal en los dispositivos que a continuación se indican:

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N° 30220, Ley Universitaria. Artículo 80, numerales 80.3 y artículo 82
- ✓ TUO de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- ✓ Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1496. Establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.
- ✓ Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito terrorismo y otros delitos.
- ✓ Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI), y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-JUS.
- ✓ Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.
- ✓ Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
- ✓ Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1243, que crea el Registro único de condenados inhabilitados por delitos contra la Administración Pública.
- ✓ Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución".
- ✓ Decreto Supremo N° 003-2022-SA, en su Artículo 1º Prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA N° 009-2021-SA y N° 025-2021-SA, a partir del 2 de marzo del 2021 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario.
- ✓ Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, en su Artículo 1 Declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de treinta y dos (32) días calendario, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19; la misma que entra en vigencia a partir del día 28 de febrero de 2022
- ✓ Resolución Viceministerial N° **015.2022**- MINEDU- "Orientaciones para la implementación del retorno gradual a la presencialidad y/o





semipresencialidad de del servicio educativo superior universitario en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-2019"

- ✓ Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas.
- ✓ Reglamento General de la Universidad Nacional José María Arguedas.
- ✓ Reglamento de racionalización de las actividades académicas del año académico 2022.

CAPÍTULO II: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 2º Las bases del concurso público de plazas docentes para nombramiento 2022-I, tienen como objeto establecer las condiciones y procedimientos a seguir en el Concurso Público, dentro de los parámetros que establece la Constitución Política del Estado y la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento General de la UNAJMA.

Artículo 3º La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante de acuerdo a las normas legales vigentes

CAPÍTULO III: ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

Artículo 4º La Organización y Convocatoria del Concurso de plazas de docentes para nombramiento 2022-I, es responsabilidad de la comisión organizadora de la UNAJMA en concordancia a las necesidades de requerimiento de docentes, en el marco de lo previsto por el Estatuto, así como a las necesidades establecidas en el Plan de Trabajo de la Vicepresidencia Académica.

Artículo 5º La Comisión Organizadora de la UNAJMA, aprueba el cuadro de distribución de plazas para el año académico 2022; los requisitos, cronograma y demás disposiciones para el presente concurso. La Convocatoria debe ser publicada en el Portal Institucional de la UNAJMA y demás medios de difusión, conforme al ordenamiento legal. Asimismo, se hará uso de los medios digitales libres para su difusión.

Artículo 6º La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, tiene las siguientes atribuciones:

- 6.1. Convocar a Concurso Público **presencial** las Plazas docentes para el año académico 2022, de acuerdo a las plazas vacantes solicitadas por las Facultades.
- 6.2. Aprobar los requisitos específicos para cada plaza, en mérito a lo establecido en las bases del concurso público de plazas docentes para nombramiento 2022-I.
- 6.3. Designar a la comisión evaluadora de concurso público de docentes para nombramiento 2022-I, integrada por tres (3) docentes procedentes de otras universidades, quienes se desempeñarán como Presidente, Secretario y Vocal respectivamente. Además, establece que la Comisión precitada podrá contar hasta dos integrantes más, como personal de apoyo calificado, en función de



la cantidad de postulantes al concurso docente.

6.4. Instalar a la comisión evaluadora de concurso público de docentes para nombramiento 2022-I.

6.5. Aprobar los resultados del concurso para el nombramiento docente, emitido por la comisión evaluadora de concurso público de docentes para nombramiento 2022-I.

Artículo 7º La Convocatoria del Concurso Público de plazas docentes para nombramiento, deberá publicarse en un diario de circulación nacional, regional y/o local, además en la página web de la UNAJMA. La publicación debe incluir: el Cronograma de actividades del Concurso, el número de plazas ofertadas y los requisitos del postulante.

CAPÍTULO IV: DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS

Artículo 8º El postulante a una plaza debe organizar un expediente con su hoja de vida documentada, debiendo acreditar cumplir con los requisitos exigidos.

Artículo 9º Los diplomas de los títulos profesionales y de grados académicos obtenidos en el Perú o el extranjero, deberán estar registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

Artículo 10º El postulante presentará la documentación en forma presencial en mesa de partes o virtual en un solo archivo comprimido (extensión winzip), (extensión WinRAR.) en formato PDF, debidamente foliado, en el orden de la Tabla de evaluación 3-A, del Anexo 3, a través del correo electrónico, concursodecatedra2022-I@unajma.edu.pe

El archivo deberá ser rotulado de la siguiente manera: primer apellido, seguido del número de plaza a la que postula - Departamento académico (ejemplo: Quispe-03-DAITI, según Anexo 6)

El postulante deberá asegurarse de cargar correctamente su expediente bajo su responsabilidad. Asimismo, deberá recibir la confirmación de recepción del expediente

Artículo 11º Los requisitos mínimos y de admisibilidad, se acreditan con la presentación de los siguientes documentos:

11.1. Solicitud dirigida a la Comisión Organizadora (Formato N° 01).

Artículo 12º Recibo de pago por adquisición de las bases y por inscripción, abonado en la cuenta del Banco de la Nación N° 00182009784 la suma de Veinte y 00/100 Soles (S/. 20.00) por la compra de bases y por inscripción la suma de Doscientos Cincuenta y 00/100 Soles (S/. 250.00) soles, cuyo comprobante de pago será enviado al correo electrónico: concursodecatedra2022-I@unajma.edu.pe

12.1. Copia del Diploma de Grado Académico de Maestro o Doctor, según corresponda, o copia de registro del diploma correspondiente en la SUNEDU.




Vicepresidencia Académica

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

- 12.2. Copia del Título Profesional, o copia de registro del diploma correspondiente de la SUNEDU.
- 12.3. Copia simple legible del DNI vigente.
- 12.4. Declaración Jurada de no tener impedimentos (Formato N° 02).
- 12.5. Tres (03) ejemplares del syllabus de la asignatura y de la plaza a la que postula, desarrollado de acuerdo al formato correspondiente, proporcionados por la Universidad en las bases del concurso público de plazas docentes para nombramiento 2022-I, (Anexo 5).
- 12.6. Declaración jurada de estar habilitado en el Colegio Profesional Respetivo, al declararse ganador deberán presentar la original.

El postulante que no presente alguno de los documentos detallados anteriormente será declarado **NO APTO** para la siguiente etapa de evaluación.



Artículo 13º Vencido el plazo para la inscripción de postulantes, no se aceptarán nuevas inscripciones. La inscripción se realiza en un solo acto y por lo tanto queda terminantemente prohibido agregar documento alguno después de realizado este acto.

CAPÍTULO V: DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Artículo 14º El proceso de concurso de docentes para nombramiento, está organizado en tres fases:

- Fase 1: Evaluación Hoja de Vida
- Fase 2: Evaluación de Clase Magistral
- Fase 3: Evaluación de Entrevista Personal

Artículo 15º Todas las fases previstas en el artículo precedente estarán a cargo de los miembros de la comisión evaluadora de concurso público de docentes para nombramiento 2022-I, previstos en el artículo 6 numeral 6.3 del presente reglamento.

Artículo 16º Los miembros de la comisión evaluadora de concurso público de docentes para nombramiento 2022-I son designados por la Comisión Organizadora de la UNAJMA.

Artículo 17º Los miembros de la comisión evaluadora de concurso público de docentes para nombramiento 2022-I se harán cargo de todo el proceso de evaluación como: Evaluación Hoja de Vida, Evaluación de Clase Magistral y Evaluación de Entrevista Personal.

Artículo 18º No podrán integrar la comisión evaluadora de concurso público de docentes para nombramiento 2022-I los parientes de los postulantes hasta segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad, incluido los veedores y otros que participan en el proceso.

Artículo 19º La comisión evaluadora de concurso público de docentes para nombramiento 2022-I funcionará con la totalidad de sus miembros. El día de su instalación se declara en sesión permanente hasta el término de su labor encomendada, la inasistencia de los veedores no afecta el



proceso de evaluación.

Artículo 20º Son atribuciones de la Comisión Evaluadora de Concurso Público de Docentes para Nombramiento 2022-I:

- 20.1. Hacer cumplir la Convocatoria y bases del concurso público de plazas docentes para nombramiento 2022-I; publicada por la Comisión Organizadora, así como, todos los resultados de las diferentes etapas del proceso del concurso, conforme al cronograma establecido.
- 20.2. Revisar la documentación, verificar los requisitos mínimos y de admisibilidad establecidos, publicar la relación de candidatos aptos y no aptos. La verificación del registro de los grados y títulos académicos de todos los postulantes, deben figurar en el portal Web de la SUNEDU.
- 20.3. Calificar los méritos de los postulantes de acuerdo a los criterios y puntaje, establecidos en la Tabla de Evaluación y publicar los resultados.
- 20.4. La Comisión Evaluadora de Concurso Público de Docentes para Nombramiento 2022-I, elevará los resultados del concurso a la Vicepresidencia Académica quien elevará a la Comisión Organizadora de la UNAJMA, debidamente firmados, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Artículo 21º En cada una de las fases de evaluación del concurso público para nombramiento docente, el postulante puede realizar el reclamo correspondiente al Presidente de la comisión organizadora; la misma que será derivada a la comisión evaluadora de concurso público de docentes para nombramiento 2022-I para ser resuelto en el plazo que determine el cronograma.

Artículo 22º Constituyen elementos de evaluación para todos los postulantes:

- 22.1. Hoja de Vida.
- 22.2. Clase Magistral.
- 22.3. Entrevista Personal.

Artículo 23º Evaluación de la hoja de vida

La comisión evaluadora de concurso público de docentes para nombramiento 2022-I, evalúa la Hoja de Vida, de conformidad con las normas y puntajes establecidos en la Tabla de Evaluación 3-A, Anexo 3, del presente reglamento.

Artículo 24º La hoja de vida se acredita de la manera siguiente:

24.1. Grados Académicos y Títulos Profesionales

Los Grados Académicos y los títulos profesionales se acreditan con copia del diploma correspondiente. Fedateado por secretaria general de la Universidad de origen y/o legalizado por notario público; los



mismos deben estar registrado en la SUNEDU.

De la misma forma los grados y/o títulos profesionales obtenidos en el extranjero necesariamente deben estar reconocidos por la SUNEDU.

24.2. Actualización y Capacitación Académica.

Se califican estudios conducentes a la obtención de maestrías o doctorados y otros estudios concluidos en segunda especialidad.

Asimismo, pasantías en universidad nacional o extranjera, diplomados y participación en eventos científicos, académicos certificados en los últimos cinco (5) años, que acreditan haber participado como asistente, organizador o ponente en eventos científicos o académicos organizados por instituciones nacionales e internacionales.

24.3. Trabajos de Investigación.

Se consideran las investigaciones que dan origen a artículos científicos en revista indizada (acreditar base, Scopus) y en revista de la UNAJMA, libros o capítulos de libro con ISBN o ISSN ponencia en congresos científicos nacionales e internacionales, docente RENACYT y patentes en INDECOPI.

24.4. Experiencia Académica y Profesional.

Se establece cinco (5), diez (10) y quince (15) años de Experiencia Académica y Profesional a partir de la fecha de registro del Título Profesional en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), para las categorías de Docente Auxiliar, Asociado y Principal respectivamente. Se califican las resoluciones y contratos de gestión académica y profesional, certificados y constancias en su especialidad, firmadas por autoridades debidamente acreditadas. La presentación de documentos falsos dejará fuera de concurso al candidato de nombramiento docente, pudiendo ser acreedor de penalidades bajo responsabilidad.

24.5. Cargos Directivos o apoyo administrativo.

Se considerará los cargos directivos como Rector, Vicerrector y/o equivalente, así como secretario general, Decano y/o equivalente, Director, Jefe de Departamento y/o equivalente Miembro de comisión certificados con resoluciones o constancias de cargos directivos de apoyo administrativo.

También incluye puntaje por la organización en eventos científicos, congresos simposios; así como la organización de cursos, seminarios, taller y coloquios.





24.6. Elaboración de materiales de enseñanza

Serán considerados aquellos manuales, separatas, guías de prácticas y otros de nivel universitario, y que se encuentren debidamente certificados por la autoridad universitaria correspondiente.

24.7. Conocimiento de Idiomas

Se tomarán en cuenta los certificados emitidos por Instituciones culturales reconocidas por el estado peruano, o por Centros de Idiomas de universidades. Se evaluarán los niveles básicos, intermedios o avanzados.

24.8. Asesoría a estudiantes.

Se califica la condición de asesor de tesis para la obtención de grados académicos doctoral, maestría y de título profesional. Se acreditan con las resoluciones pertinentes.

24.9. Actividades de Proyección Social

Se evaluarán las certificaciones de servicio a la comunidad o desarrollo integral, los mismos que deberán ser acreditados por la autoridad competente, desarrollados en los últimos cinco (05) años.

24.10. Participación en eventos científicos o académicos

Se evaluarán las ponencias, actuación en calidad de panelista y participación en calidad de asistente en eventos nacionales e internacionales.

24.11. Afiliación a instituciones académicas y científicas

Se tomará en cuenta la participación activa de los postulantes al concurso docente de nombramiento, a todos los postulantes que sean miembros en condición de directivo, miembro fundador y miembro activo, que cuenten con afiliación a instituciones académicas y científicas.

24.12. Experiencia en Docencia Universitaria

La comisión evaluadora de concurso público de docentes para nombramiento 2022-I, tendrá en cuenta la experiencia del postulante en cuanto a su labor en la docencia universitaria, como profesor en las categorías de principal, asociado y auxiliar respectivamente.

Asimismo, las felicitaciones y reconocimientos a méritos de labores relacionadas a docencia universitaria





Artículo 25º Continúan las siguientes fases del concurso, los postulantes que acrediten el puntaje mínimo exigidos para la plaza a que postulan y que obtengan en la evaluación de la hoja de vida, un puntaje igual o mayor al mínimo indicado en el reglamento.

Artículo 26º La publicación de la programación de la clase magistral y entrevista personal, indicando tema, lugar, fecha y hora para la exposición se realizará el día anterior, en la página web en la misma fecha se publicará la programación de la entrevista personal pudiendo modificarse a criterio de la comisión evaluadora.

Artículo 27º De la Clase Magistral

Permite evaluar al postulante en el dominio de la asignatura, la metodología empleada y el manejo de recursos didácticos; para lo cual se consideran los siguientes aspectos:

- Plan de clase.
- Dominio del tema.
- Motivación.
- Exposición y dominio del tema.
- Uso de tecnologías de información y comunicación.

La clase magistral se realiza ante la comisión evaluadora de concurso público de docentes para nombramiento 2022-I. El tiempo que dispone el postulante es de veinte (20) minutos de exposición y diez (10) minutos de preguntas que consideren pertinentes.

Artículo 28º De la Entrevista Personal

Tiene por finalidad identificar el dominio y experiencia en el ejercicio profesional de la materia objeto de la plaza a la que postula, su desenvolvimiento personal y su nivel de cultura general, conocimiento de la educación superior universitaria motivación por la docencia universitaria y aprendizaje adquirida en otras instituciones y su capacidad de comunicación

La entrevista personal, se desarrolla inmediatamente al término de la clase magistral o de acuerdo a la decisión de la comisión evaluadora de concurso público de docentes para nombramiento 2022-I.

CAPÍTULO VI: DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Artículo 29º Las calificaciones obtenidas serán procesadas mediante la siguiente fórmula:

Puntaje Total = Hoja de Vida + Clase Magistral + Entrevista Personal.





Artículo 30º La comisión evaluadora de concurso público de docentes para nombramiento 2022-I, declara ganadores a quienes hayan alcanzado los puntajes más altos, en estricto orden de mérito.

Artículo 31º Terminado el proceso, la comisión evaluadora de concurso público de docentes para nombramiento 2022-I, redacta el Acta Final, en triplicado y remite el informe a la Vicepresidencia Académica acompañando las Actas de las sesiones llevadas a cabo durante las fases de todo el proceso; los resultados del concurso con las calificaciones obtenidas por los postulantes en cada rubro y el cuadro de méritos correspondiente.

Artículo 32º La Vicepresidencia Académica recepciona el Informe de los resultados y conclusiones del proceso de Concurso Público para Nombramiento y eleva a la Comisión Organizadora de la UNAJMA para su aprobación mediante acto resolutivo.

Artículo 33º Los ganadores nombrados que procedan de otras universidades o entidades del estado deberán presentar su carta de renuncia notarial en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles. De ser el caso la comisión organizadora enviará carta al segundo lugar declarándolo ganador.



DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

PRIMERA: Las clases magistrales y entrevista personal será de manera presencial.

SEGUNDA: Las plazas desiertas serán cubiertas por la modalidad de docentes invitados, estableciéndose como requisito haber participado en el concurso público para nombramiento docente del año académico 2022, en estricto orden de mérito alcanzado en las asignaturas y programas profesionales, con grado de maestro.

TERCERO: Todo aspecto no previsto en las bases del concurso público de plazas docentes para nombramiento 2022-I, será resuelto por la Comisión de Evaluadora, sus decisiones son inapelables.

CUARTO: Los ganadores nombrados que procedan de otras universidades o entidades del estado deberán presentar su carta de renuncia notarial en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles. De ser el caso la comisión organizadora enviará carta al segundo lugar declarándolo ganador.

QUINTO: Los ganadores del concurso público docente en la UNAJMA están obligados a presentar dentro de los quince (15) días posteriores a su nombramiento los documentos originales de su legajo personal requerido por la unidad de recursos humanos.



Formato N° 01: Solicitud de inscripción

SOLICITO:

Concurso público de plazas docentes para
Nombramiento 2022-I.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS.

Yo.....de profesión.

Identificado (a) con DNI N° y domicilio en..... del Distrito

....., Provincia.

Región..... N° de Celular.

Correo electrónico.

Ante Ud. con el debido respeto me presento y Digo:

Que, de acuerdo a las bases del concurso público de plazas docentes para nombramiento 2022-I, solicito se me considere como postulante en la convocatoria a fin de acceder a la siguiente plaza:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO O ESCUELA PROFESIONAL:

.....

Plaza N°.....

ASIGNATURA:

.....

.....

.....

Para tal efecto adjunto al presente la documentación de acuerdo a las bases del concurso público de plazas docentes para nombramiento 2022-I, dentro del cronograma de convocatoria.

POR LO EXPUESTO:

Pido acceder mi solicitud, por ser de justicia.

Andahuaylas, de 20.....

FIRMA



Formato N° 02: Declaración jurada de no tener impedimentos

Yo,....., identificado con DNI N°....., domiciliado en Distrito Provincia

Departamento....., sujetándome a lo dispuesto en el artículo 49° del TUO DE LA Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el D.S. 006-2017-JUS, DECLARO BAJO JURAMENTO

(marcar de ser cierto) :

- Tener buena salud física y mental.
 Tener pleno conocimiento del contenido de las bases para el presente concurso público.
 No tener sanción vigente de suspensión, cese temporal o destitución vigente en el sistema universitario.
 No tener sanción vigente, impuesta por la Contraloría General de la Republica.
 No estar inhabilitado para ejercer la función pública por sentencia judicial.
 No contar con Sentencia Judicial por delito (vigente).
 No estar inhabilitado administrativamente y/o judicialmente para contratar con el Estado.
 No haber sido sometido a procesos disciplinarios que me impidan contratar con el Estado.
 No estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD.
 No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios, empleados de confianza y directivos superiores de la UNAJMA, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el presente proceso de selección.
 No estar registrado en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos.
 No haber sido condenado con sentencia consentida o ejecutoriada por los delitos de terrorismo, apología al terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.

De la veracidad de la documentación presentada al presente concurso.

Manifiesto que lo mencionado, responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento pleno; que si lo declarado es falso, estoy sujeto a las sanciones administrativas o penales que hubiere lugar previstos en el Artículo 410° (Falsa declaración en procedimiento administrativo), Artículo 427° (Falsificación de Documentos) y el artículo 438° (Falsedad Genérica Agravada) del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Andahuaylas,.....de.....del 20.....





Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Firma :

Nombres y Apellidos:

DNI N°:

Nota. - La presente Declaración Jurada deberá contener Firma certificada por el Fedatario de la UNAJMA o **Notario Público**. (Segunda parte del numeral 2 del Art. 136° del TUO de la Ley N° 27444).





Tablas para evaluación 3-4

Para comisión central de concurso público de plazas docentes para nombramiento 2022-I

1- EVALUACIÓN PARA HOJA DE VIDA

DATOS GENERALES			
Apellidos y Nombres			
Plaza Docente		Asignaturas	
Escuela Profesional			
Régimen de Dedicación:	Tiempo completo <input type="checkbox"/> Tiempo parcial <input type="checkbox"/>		



N°	N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE	CALIFICACIÓN	
			ESPECÍFICO	MÁXIMO	PARCIAL	TOTAL
		I. GRADO ACADÉMICO				
1	1.1.	Grado de Doctor	8.00	8.00		
	1.2.	Grado de Maestro	4.00			
	1.3.	Bachiller	1.00			
		Título profesional				
	1.4.	Título Profesional	3.00			
	1.5.	Título de segunda especialidad u otro título profesional	1.00			
		II. ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN				
2	2.1.	Otros estudios concluidos de doctorado (0.5 x semestre, hasta 6)	3.00	3.00		
	2.2.	Otros estudios concluidos de maestría (0.5 x semestre, hasta 4)	2.00			
	2.3.	Otros estudios concluidos de segunda especialidad (0.25 x semestre, hasta 4). Otro título profesional	1.00			
	2.4.	Pasantía en universidad nacional o extranjera (0.5 x trimestre, hasta 2)	1.00			
	2.5.	Diplomados (0.5 hasta 4)	2.00			
	2.6.	Participación en eventos científicos y académicos (0.1 hasta 10)	1.00			
		III. TRABAJO DE INVESTIGACIÓN				
3	3.1.	Informes de investigación concluidas con resolución o constancia de conclusión emitidas por la Dirección e Investigación e Innovación (.5 x c/u hasta 2)	1.00			
	3.2.	Patente otorgada o en trámite (1 x c/u hasta 2)	2.00			



		Publicaciones:			
	3.3.	Artículo científico en revista indexada (acreditar base Scopus) y en revista de la UNAJMA (0.5 x c/u hasta 2)	1.00	11.00	
	3.4.	Libros o capítulos de libro con ISBN o ISSN (0.5 x c/u hasta 3)	1.50		
	3.5.	Ponencia en Congresos Científicos Nacionales (0.25 x c/u hasta 2)	0.50		
	3.6.	Ponencia en Congresos Científicos Internacionales (0.5 x c/u hasta 2)	0.50		
	3.7.	Docente RENACYT	2.50		
	3.8.	Patentes en INDECOPI (1.0 x c/u hasta 3)	2.00		
		IV. EXPERIENCIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL			
4	4.1.	Experiencia profesional a partir del ejercicio profesional (0.25 x año hasta 10)	2.50	2.50	
		V. CARGOS DIRECTIVOS Y APOYO ADMINISTRATIVO			
		Cargos administrativos en universidades			
	5.1.	Rector, Vicerrector y/o equivalente	1.50	5.00	
	5.2.	Secretario General, Decano y/o equivalente, Director	0.50		
	5.3.	Jefe de Departamento y/o equivalente	0.50		
	5.4.	Miembro de comisión (0.10 x c/u hasta 5)	0.50		
		Organización en eventos Científicos			
	5.5.	Organización de congresos (0.2 x c/u hasta 5)	1.00		
	5.6.	Organización de simposios (0.1 x c/u hasta 5)	0.50		
	5.7.	Organización de cursos, seminarios, taller y coloquios (0.1 x c/u hasta 5)	0.50		
		VI. ELABORACIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA (PRESENTAR CONSTANCIA)			
	6.1.	Libros de textos con depósito de ley (1.0 x c/u hasta 3)	3	3.00	
		Validado por el Decano o director de escuela			
	6.2.	Separatas (0.2 x c/u hasta 5)	1.00		
	6.3.	Guías de laboratorio (0.1 x c/u hasta 10)	0.50		
	6.4.	Manuales de asignatura (0.1 x c/u hasta 10)	0.50		
		VII. CONOCIMIENTO DE IDIOMA (PUNTAJE POR CADA NIVEL)			
		Se considera constancias o certificados de Institutos o centros de idiomas			
	7.1.	Nivel Avanzado (3 x c/idioma hasta 2)	5.00	6.00	
	7.2.	Nivel Intermedio (1.5 x c/idioma hasta 2)	3.00		
	7.3.	Nivel Básico (0.5 x c/idioma hasta 2)	1.00		
		VIII. ASESORÍAS			
	8.1.	Asesoría de tesis doctoral (3 x c/u hasta 2)	4.50	4.50	
	8.2.	Asesoría de tesis de maestría (1.5 x c/u hasta 2)	3.00		





	8.3.	Asesoría de título profesional (0.5 x c/u hasta 2)	1.00			
		IX. Actividades de Proyección Social				
9		Constancia expedida por la autoridad competente		4.00		
	9.1.	Vinculadas con el curso (0.5 x c/actividad hasta 8)	4.00			
	9.2.	Vinculadas con servicios a la comunidad (0.5 x c/u hasta 6)	3.00			
	9.3.	Ligadas con un desarrollo integral (0.5 x c/u hasta 6)	3.00			
		X. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CIENTÍFICOS O ACADÉMICOS				
10	10.1.	Ponente en eventos Internacionales (0.5 X c/u, hasta 8)	4.00	5.00		
	10.2.	Ponente en eventos nacionales (0.3 X c/u, hasta 10)	3.00			
	10.3.	Panelista en eventos Internacionales (0.4 X c/u, hasta 6)	2.40			
	10.4.	Panelista en eventos nacionales (0.2 X c/u, hasta 5)	1.00			
	10.5.	Asistente a eventos Internacionales (0.1 X c/u, hasta 10)	1.00			
	10.6.	Asistente a eventos nacionales (0.05 X c/u, hasta 20)	1.00			
		XI. AFILIACIÓN A INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y CIENTÍFICAS				
11	11.1.	Directivo (1.0 X c/institución, hasta 2)	2.00	5.00		
	11.2.	Miembro fundador (1.0 X c/institución, hasta 2)	2.00			
	11.3.	Miembro activo (0.5 X c/institución, hasta 2)	1.00			
		XII. EXPERIENCIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA				
12	12.1.	Profesor Principal (0.40 X Semestre, hasta 6)	2.40	3.00		
	12.2.	Profesor Asociado (0.30 X Semestre, hasta 6)	1.50			
	12.3.	Profesor Auxiliar (0.20 X Semestre, hasta 6)	1.20			
	12.4.	Felicitaciones y reconocimientos a mérito de labores relacionadas a docencia universitaria (0.10 X / vez, hasta 12)	1.20			
				60.00		
			PUNTAJE TOTAL =			



Puntaje mínimo para Hoja de vida

CATEGORÍA	Puntaje máximo	Puntaje mínimo
PRINCIPAL	60	40
ASOCIADO	60	35
AUXILIAR	60	30



2- EVALUACIÓN DE CLASE MAGISTRAL

Tabla de evaluación 3-B:

Para jurado evaluador

Descripción	Puntaje Específico					Puntaje máximo	Parcial	TOTAL
	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente			
a) Plan de clase	0	1	2	3	5	30		
b) Motivación	0	1	2	3	5			
c) Exposición y dominio del tema	0	3	5	8	12			
d) Uso de tecnologías de información y comunicación (TIC)	0	2	4	6	8			
Sub total								

2.1. Concluida la Clase Magistral cada miembro de la Comisión Evaluadora de Concurso Público de Docentes para Nombramiento 2022-I emite su calificación numérica al instante. Los calificativos de los miembros se promedian teniendo en cuenta los puntajes mínimos según tabla para la siguiente fase.

CATEGORÍA	Puntaje máximo	Puntaje mínimo
PRINCIPAL	30	19
ASOCIADO	30	15
AUXILIAR	30	12



3. EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL

Tabla de evaluación 3-C:

Para jurado evaluador

Descripción	Puntaje Específico					Puntaje máximo	Parcial	TOTAL
	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente			
a) Cultura general	0	1	1.5	2	2.5	10		
b) Conocimiento de la educación superior universitaria	0	1	1.5	2	2.5			
d) Motivación por la docencia universitaria y aprendizaje adquirida en otras instituciones	0	1	1.5	2	2.5			
e) Capacidad de comunicación	0	1	1.5	2	2.5			
Sub total								



3.1. Concluida la entrevista personal cada miembro de la Comisión Evaluadora de Concurso Público de Docentes para Nombramiento 2022-I, emite su calificación numérica al instante. Los calificativos de los miembros se promedian teniendo en cuenta los puntajes mínimos según tabla para su aprobación.

CATEGORÍA	Puntaje máximo	Puntaje mínimo
PRINCIPAL	10	6
ASOCIADO	10	5
AUXILIAR	10	3



4. PUNTAJE MÍNIMO GENERAL PARA DECLARAR GANADOR SEGÚN CATEGORÍA

Tabla de evaluación 3-D:

Para jurado evaluador

CATEGORÍA	Puntaje máximo	Puntaje mínimo
PRINCIPAL	100	65
ASOCIADO	100	55
AUXILIAR	100	45

PUNTAJE TOTAL = HOJA DE VIDA + CLASE MAGISTRAL + ENTREVISTA PERSONAL

PUNTAJE TOTAL =



ETAPAS	PUNTAJE
Evaluación hoja de vida	
Evaluación modelo de clase	
Evaluación entrevista personal	

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
..... Presidente	
..... Secretario	
..... Vocal	
..... Representante del Sindicato Único de Docentes SIDUNAJMA (veedor)	
..... Estudiante del Tercio Superior del Programa de Estudios(veedor)	

Andahuaylasdedel



Anexo 04: Plazas vacantes para nombramiento docentes 2022-I

No DE PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	CANTIDAD	CATEGORÍA / DEDICACIÓN	ASIGNATURA REFERENCIAL	REQUISITOS ESPECÍFICOS
DEPARTAMENTO ACADÉMICO INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA					
1	Ingeniería de sistemas	1	Principal / DE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ingeniería de comunicaciones (*) ▪ Comunicaciones I ▪ Metodología de la programación (Grupo B) 	<p>Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Informático, Ingeniero Informático y de Sistemas, Lic. en Ciencias de la Computación. Grado Académico de Doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional</p> <p>Con 2 publicaciones en Scopus o estar inscrito en Renacyt y contar con constancia de colegiatura y habilitación vigente.</p>
2	Ingeniería de sistemas	1	Principal/ TC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunicaciones II (*) ▪ Ingeniería de software II ▪ Introducción a la ingeniería de sistemas (Grupo B) 	<p>Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Informático, Ingeniero Informático y de Sistemas, Lic. en Ciencias de la Computación. Grado Académico de Doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional.</p> <p>Con 2 publicaciones en Scopus o estar inscrito en Renacyt y contar con constancia de colegiatura y habilitación vigente.</p>
3	Ingeniería de sistemas	1	Principal/ TC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dibujo de ingeniería (*) ▪ Algoritmos y estructura de datos I (Grupo B) 	<p>Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Informático, Ingeniero Informático y de Sistemas, Lic. en Ciencias de la Computación. Grado Académico de Doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría,</p>





					profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. Con 2 publicaciones en Scopus o estar inscrito en Renacyt y contar con constancia de colegiatura y habilitación vigente.
4	Ingeniería de sistemas	1	Auxiliar/TC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Matemáticas discretas (Grupo B) (*) ▪ Teoría general de sistemas ▪ Interfaz humano computador ▪ Informática básica (EPCF) 	Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Informático, Ingeniero Informático y de Sistemas, Lic. en Ciencias de la Computación. Grado Académico de Maestro y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional y contar con constancia de colegiatura y habilitación vigente.

(*) Cursos para clase modelo con sus respectivas sumillas.

Nº DE PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	CANTIDAD	CATEGORÍA / DEDICACIÓN	ASIGNATURA REFERENCIAL	REQUISITOS ESPECÍFICOS
-------------	---------------------	----------	------------------------	------------------------	------------------------

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS

1	Ciencias Básicas	1	Principal/TC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Física I EPIAM ▪ Física II EPIAM (*) ▪ Física EPIA 	Título profesional de Físico o licenciado en Física o Licenciado en Físico - Matemáticas con Grado Académico de Doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. Con habilitación profesional correspondiente. Con 2 publicaciones en Scopus o estar inscrito en Renacyt y contar con constancia de colegiatura y habilitación vigente.
2	Ciencias Básicas	1	Auxiliar/TC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Matemática I EPAE ▪ Matemática I EPC ▪ Matemática II EPC (*) 	Título profesional de Matemático o licenciado en matemática o licenciado en físico – matemáticas o licenciado en matemática con mención en estadística Grado Académico de Maestro y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional. y contar con constancia de colegiatura y habilitación vigente.

(*) Cursos para clase modelo con sus respectivas sumillas.

Nº DE PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	CANTIDAD	CATEGORÍA / DEDICACIÓN	ASIGNATURA REFERENCIAL	REQUISITOS ESPECÍFICOS
-------------	---------------------	----------	------------------------	------------------------	------------------------





DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL

1	Ingeniería Ambiental	1	Principal/DE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hidrología y Gestión de Cuencas (*) ▪ Auditoría y fiscalización ambiental ▪ Evaluación de impacto ambiental 	Título profesional de Ingeniero Ambiental, con grado académico de doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales, y haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar, sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. Con 2 publicaciones en Scopus o estar inscrito en Renacyt y contar con constancia de colegiatura y habilitación vigente.
2	Ingeniería Ambiental	1	Principal/TC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistemas Integrados de Gestión (*) ▪ Biotecnología Ambiental ▪ Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas 	Título profesional de Ingeniero Ambiental, con grado académico de doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales, y haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar, sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. Con 2 publicaciones en Scopus o estar inscrito en Renacyt y contar con constancia de colegiatura y habilitación vigente.
3	Ingeniería Ambiental	1	Auxiliar/DE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ingeniería de aguas residuales (*) ▪ Contaminación y tratamiento de aguas ▪ Energías renovables 	Título profesional de Ingeniero Ambiental, con grado académico de maestro; y, tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional y contar con constancia de colegiatura y habilitación vigente.
4	Ingeniería Ambiental	1	Auxiliar/DE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contaminación y Remediación de Suelos (*) ▪ Monitoreo y Control de la Contaminación Atmosférica ▪ Diseño de Relleno Sanitario 	Título profesional de Ingeniero Ambiental, con grado académico de maestro y, tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional y contar con constancia de colegiatura y habilitación vigente.
5	Ingeniería Ambiental	1	Auxiliar/TC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tecnología y Tratamiento de Lodos Activados (*) ▪ Ordenamiento Territorial ▪ Planificación ambiental 	Título profesional de Ingeniero Ambiental, con grado académico de maestro; y, tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional y contar con constancia de colegiatura y habilitación vigente.
6	Ingeniería Ambiental	1	Auxiliar/TC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistemas de Información Geográfica (*) ▪ Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales ▪ Evaluación y Monitoreo Ambiental 	Título profesional de Ingeniero Ambiental, con grado académico de maestro; y, tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional y contar con constancia de colegiatura y habilitación vigente.





Vicepresidencia Académica

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

7	Ingeniería Ambiental	1	Auxiliar / TC	<ul style="list-style-type: none"> Tratamiento de Relaves y Desechos Mineros (*) Operaciones Unitarias en Ingeniería Ambiental Mecánica de Fluidos 	Título profesional de Ingeniero Ambiental, con grado académico de maestro; y, tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional y contar con constancia de colegiatura y habilitación vigente.
---	----------------------	---	---------------	---	---

(*) Asignatura que deberá elaborarse el sílabo y la clase modelo

Nº DE PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	CANTIDAD	CATEGORÍA / DEDICACIÓN	ASIGNATURA REFERENCIAL	REQUISITOS ESPECÍFICOS
-------------	---------------------	----------	------------------------	------------------------	------------------------

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES

1	Administración de empresas	1	Principal/ DE	<ul style="list-style-type: none"> Gestión logística Gestión de operaciones Proyectos de inversión pública Matemática financiera II (*) 	Título profesional: Licenciado en Administración, Administración de Empresas con Grado Académico de Doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. Con 2 publicaciones en Scopus o estar inscrito en Renacyt. y contar con constancia de colegiatura y habilitación vigente.
2	Administración de empresas	1	Principal/ TC	<ul style="list-style-type: none"> Epistemología de la ciencia de la administración Taller de administración moderna Gestión del conocimiento Administración pública (*) 	Título profesional: Licenciado en Administración, Administración de Empresas con Grado Académico de Doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. Con 2 publicaciones en Scopus o estar inscrito en Renacyt y contar con constancia de colegiatura y habilitación vigente.
3	Administración de empresas	1	Auxiliar/ TC	<ul style="list-style-type: none"> Taller de innovación y creatividad Marketing de servicios (*) Taller de e commerce (electivo) Marketing 	Título profesional: Licenciado en Administración, Administración de Empresas con Grado Académico de Maestro y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional. y contar con constancia de colegiatura y habilitación vigente.





Vicepresidencia Académica

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

4	Administración de empresas	1	Auxiliar/TC	<ul style="list-style-type: none"> Costos y presupuestos (EPAE) Gestión estratégica de responsabilidad social Costos y presupuestos (EPIS) (*) Auditoría administrativa 	Título profesional: Licenciado en Administración, Administración de Empresas con Grado Académico de Maestro y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional. y contar con constancia de colegiatura y habilitación vigente.
5	Administración de empresas	1	Auxiliar/TC	<ul style="list-style-type: none"> English For Management - III CICLO (*) English For Management - X CICLO Inglés Técnico Ingeniería Económica 	Título profesional: Licenciado en Administración, Administración de Empresas con Grado Académico de Maestro y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional. y contar con constancia de colegiatura y habilitación vigente.

(*) Cursos para clase modelo con sus respectivas sumillas.

Nº DE PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	CANTIDAD	CATEGORÍA / DEDICACIÓN	ASIGNATURA REFERENCIAL	REQUISITOS ESPECÍFICOS
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD					
1	Contabilidad	1	Principal/DE	<ul style="list-style-type: none"> Legislación Pública Elaboración Y Presentación de Información Financiera Auditoría Financiera (*) Sistema Nacional de Control Público 	Título profesional: Contador Público. Grado Académico de Doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. Habilitación profesional vigente. Con 2 publicaciones en Scopus o estar inscrito en Renacyt y contar con constancia de colegiatura y habilitación vigente.
2	Contabilidad	1	Principal/TC	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas Contables I Contabilidad Gubernamental I Contabilidad y Finanzas Avanzadas (*) Contabilidad Para Empresas Constructoras 	Título profesional: Contador Público. Grado Académico de Doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. y contar con constancia de colegiatura y habilitación vigente.





3	Contabilidad	1	Principal/ TC	<ul style="list-style-type: none"> Documentación empresarial Tratamiento contable de la tributación II Proyecto de investigación contable Control interno y gestión del riesgo (*) 	Título profesional: Contador Público. Grado Académico de Doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. Con 2 publicaciones en Scopus o estar inscrito en Renacyt y contar con constancia de colegiatura y habilitación vigente.
4	Contabilidad	1	Auxiliar/ DE	<ul style="list-style-type: none"> Contabilidad II Sistemas contables II Sistemas contables de empresas industriales (*) Contabilidad minera 	Título profesional: Contador Público. Grado Académico de Maestro y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional y contar con constancia de colegiatura y habilitación vigente.
5	Contabilidad	1	Auxiliar/ DE	<ul style="list-style-type: none"> Matemática financiera I Fundamentos de finanzas Finanzas corporativas (*) Contabilidad ambiental y recursos naturales 	Título profesional: Contador Público. Grado Académico de Maestro y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional. Habilitación profesional vigente. y contar con constancia de colegiatura y habilitación vigente.
6	Contabilidad	1	Auxiliar/ DE	<ul style="list-style-type: none"> Matemática Financiera II Operaciones de comercio internacional (*) Sistemas contables de empresas de servicios Gestión estratégica de responsabilidad social 	Título profesional: Contador Público. Grado académico de maestro y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional. y contar con constancia de colegiatura y habilitación vigente.
7	Contabilidad	1	Auxiliar/ TC	<ul style="list-style-type: none"> Contabilidad de costos I Tratamiento contable de la tributación I Contabilidad agropecuaria Auditoría tributaria (*) 	Título profesional: Contador Público. Grado Académico de Maestro y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional. y contar con constancia de colegiatura y habilitación vigente.
8	Contabilidad	1	Auxiliar/ TC	<ul style="list-style-type: none"> Legislación laboral Legislación tributaria Sistemas de administración pública Análisis de estados financieros (*) 	Título profesional: Contador Público. Grado académico de maestro y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional. y contar con constancia de colegiatura y habilitación vigente.

(*) Asignaturas para Clase Modelo, Preparación y presentación de Sílabos.

(**) Doctorado y/o Maestría en Ciencias Contables y Financieras.



Nº DE PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	CANTIDAD	CATEGORÍA / DEDICACIÓN	ASIGNATURA REFERENCIAL	REQUISITOS ESPECÍFICOS
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES					
1	Primaria Intercultural	1	Principal/ DE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunicación para educación primaria II (*) ▪ Comunicación para educación primaria I ▪ Gestión educativa y liderazgo 	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en educación primaria o licenciado en educación nivel primaria. • Maestría en educación y/o humanidades. • Doctor en educación y haber sido nombrado antes como profesor asociado (5 años). Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. Habilitación profesional vigente. Con 2 publicaciones en Scopus o estar inscrito en Renacyt y contar con constancia de colegiatura y habilitación vigente.
2	Primaria Intercultural	1	Principal/ TC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Práctica profesional IV (*) ▪ Formación estratégica: electivo I 	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en educación primaria o licenciado en educación nivel primaria. • Maestría en educación y/o humanidades. • Doctor en educación y haber sido nombrado antes como profesor asociado (5 años). Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. Habilitación profesional vigente. Con 2 publicaciones en Scopus o estar inscrito en Renacyt y contar con constancia de colegiatura y habilitación vigente.
3	Primaria Intercultural	1	Principal /TC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciencia y tecnología para la educación primaria (*) ▪ Fundamentos curriculares ▪ Pedagogía de la diversidad e inclusión 	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en educación primaria o licenciado en educación nivel primaria. • Maestría en educación y/o humanidades. • Doctor en educación y haber sido nombrado antes como profesor asociado (5 años). Grado Académico de Doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios





Vicepresidencia Académica

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

					presenciales y haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. Con 2 publicaciones en Scopus o estar inscrito en Renacyt. y contar con constancia de colegiatura y habilitación vigente.
4	Primaria Intercultural	1	Principal/TC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Quechua VI (*) ▪ Quechua V ▪ Desarrollo humano 	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en educación primaria o licenciado en educación nivel primaria. Grado Académico de Doctor en educación el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. • Certificación nivel avanzado de centro de idiomas o instituto de idiomas o del Minedu o Ministerio de Cultura y contar con constancia de colegiatura y habilitación vigente.
5	Primaria Intercultural	1	Auxiliar/DE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Matemática para educación primaria II (*) ▪ Planificación curricular ▪ proyectos educativos 	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en educación primaria o licenciado en educación nivel primaria. • maestría en educación y/o humanidades y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional. • certificación nivel intermedio de centro de idiomas o instituto de idiomas o del Minedu o Ministerio de Cultura y contar con constancia de colegiatura y habilitación vigente
6	Primaria Intercultural	1	Auxiliar/TC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personal social para la educación primaria (*) ▪ Práctica profesional I 	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en educación primaria o licenciado en educación nivel primaria. • maestría en educación y/o humanidades y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.





Vicepresidencia Académica

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

					<ul style="list-style-type: none"> • certificación nivel intermedio de centro de idiomas o instituto de idiomas o del Minedu o Ministerio de Cultura y contar con constancia de colegiatura y habilitación vigente.
7	Primaria Intercultural	1	Auxiliar/TC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Práctica Profesional III (*) ▪ Práctica Profesional II 	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en educación primaria o licenciado en educación nivel primaria. • maestría en educación y/o humanidades y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional. • certificación nivel intermedio de centro de idiomas o instituto de idiomas o del Minedu o Ministerio de Cultura y constancia de colegiatura y habilitación vigente.
<p>(*) cursos para clase modelo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • por excepción podrán concursar a la categoría de profesor principal, sin haber sido nombrado antes como profesor asociado, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de 15 años de ejercicio profesional. 					





Anexo 5: Sumillas de las asignaturas

SUMILLAS

FACULTAD DE INGENIERÍA

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA AMBIENTAL

SUMILLA:

01. HIDROLOGÍA Y GESTIÓN DE CUENCAS

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad es de naturaleza teórica práctica. La asignatura tiene como propósito desarrollar en los estudiantes las capacidades de análisis, formulación y aplicación de un conjunto integrado de actividades tendientes a evaluar, ordenar, aprovechar y conservar los recursos naturales, sociales, económicos, institucionales y ambientales de una cuenca hidrográfica para lograr su protección, restauración, ordenamiento y desarrollo integral, con un enfoque sistémico. Se sustenta básicamente en técnicas de planificación, desarrollo social y ordenamiento territorial, con énfasis en el manejo de los recursos naturales suelo, agua, vegetación, clima y socio económico, considerando a la cuenca como unidad de planificación geoeconómica y socioespacial. Tiene los siguientes contenidos: El sistema de cuenca, precipitación, escurrimiento superficial, Evaporación y transpiración, Infiltración, hidrología estadística y almacenamiento y tránsito de embalses; tipología de las cuencas, degradación de las cuencas y priorización, planificación, gestión y conservación de suelos en el manejo de cuencas hidrográficas.

SUMILLA:

02. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

La asignatura corresponde al área curricular electivo, es de naturaleza teórica-práctica. La asignatura tiene como propósito otorgar al estudiante, la información correspondiente al conocimiento de Introducción a los sistemas de gestión de calidad, ambiental y de seguridad y salud ocupacional Interpretación de las normas de gestión de calidad, ambiental y seguridad y salud ocupacional basadas en la ISO 45000:2018. Aplicación de la legislación ambiental y de seguridad a los sistemas integrados de gestión Herramientas y técnicas para la mejora continua. Administración del riesgo en sistemas integrados de gestión. Implementación de sistemas de gestión de calidad, ambiental y seguridad y salud ocupacional. Planificación, ejecución y auditoría de sistemas de gestión integrados. Asesoría para desarrollar el trabajo integrador.

SUMILLA:

03. INGENIERÍA DE AGUAS RESIDUALES

La presente asignatura pertenece al grupo de asignaturas de Estudios de Especialidad, es de carácter teórico - práctico. El curso comprende los siguientes tópicos: Pre tratamiento y tratamientos primarios. Tratamientos por aireación. Tratamiento secundario. Tratamiento y evacuación de lodos. Tratamiento terciario.





SUMILLA:

04. CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN DE SUELOS

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad es de naturaleza teórica práctica. La asignatura comprende los siguientes tópicos: La asignatura comprende las características del sistema suelo como receptor. Tipos y fuentes de contaminantes del suelo. Contaminantes orgánicos e inorgánicos. Los metales pesados como principales contaminantes. Mecanismos de interacción suelo-contaminante. Técnicas de descontaminación de suelos. Manejo y conservación del suelo, mediante prácticas de manejo integrado y tecnologías de recuperación del mismo. Conociendo las principales problemáticas en torno a la contaminación de este sistema. Se revisan los fundamentos de edafología y conservación de suelos.

SUMILLA:

05. TECNOLOGÍA Y TRATAMIENTO DE LODOS ACTIVADOS

La asignatura corresponde al área curricular electivo es de naturaleza teórica práctica. El tratamiento de lodos generados en los procesos de tratamiento de aguas residuales está regulado bajo legislaciones específica, permitiendo una vez tratados adecuadamente, emplearlos en el sector agrícola como fertilizantes. Así, la calidad de los lodos varía conforme a la composición del agua residual de partida Posteriormente a la caracterización de los lodos a tratar mediante diversos sistemas de análisis, entre los que destacan: cromatografía, espectroscopia fluorescente de Rayos X, análisis bacteriológico, se establecen los valores de los siguientes parámetros que permitirán determinar los procesos de tratamiento de lodos más adecuados en base a su destino final.

SUMILLA:

06. SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

La asignatura corresponde al área curricular electivo, es de naturaleza teórica-práctica. Esta asignatura se basa en el manejo de Información geográfica para utilizarla en la gestión ambiental y en el reconocimiento, análisis y solución práctica para resolver problemas ambientales Elaborar bases de datos espaciales, no espaciales y su conexión con información geográfica. Elaborar modelos de la realidad para representar, como objetos en el computador en forma digital. Al finalizar la asignatura, el estudiante estará en capacidad de diseñar, desarrollar e implementar un sistema de información geográfica de un proyecto para manejar medioambiente.

SUMILLA:

07. TRATAMIENTO DE RELAVES Y DESECHOS MINEROS

La asignatura corresponde al área curricular electivo, es de naturaleza teórica-práctica. La asignatura de Tratamiento de Relaves y Residuos Mineros, pretende desarrollar en los estudiantes, para que sean capaces de plantear y planear iniciativas





en manejo, control, tratamiento físico, químico y biológico de drenaje ácido de roca en relaves y desechos mineros; desde una perspectiva de prevención, mitigación y recuperación de ecosistemas que interactúan con la actividad minera a nivel regional y nacional.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

SUMILLA

01 INGENIERÍA DE COMUNICACIONES

La asignatura corresponde al área de formación en la especialidad, es de naturaleza teórico – práctico y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr que el estudiante sea capaz de comprender y aplicar conceptos y fundamentos básicos que describen a un sistema analógico de comunicaciones, haciendo énfasis en las técnicas de modulación en amplitud y en modulación angular. Asimismo, aporta los conocimientos para analizar señales y canales de transmisión en distintos escenarios de ruido y distorsión.

La asignatura comprende los siguientes temas: conceptos introductorios a las telecomunicaciones, canales de transmisión, transmisión y recepción de señales utilizando modulación en amplitud, transmisión y recepción de señales utilizando modulación angular.

SUMILLA:

02. COMUNICACIONES II

La naturaleza de la asignatura es de carácter teórica – práctica y formación obligatoria. Su propósito es brindar a los estudiantes las capacidades necesarias para tener éxito en programas relacionados con networking y las ayudas a prepararse para obtener una certificación internacional a nivel de networking avanzado. Este curso analiza las tecnologías WAN y los servicios de red que se requieren para aplicaciones convergentes en redes empresariales. También emplea la arquitectura de red de Cisco para introducir los servicios de red integrados y explica como seleccionar los dispositivos y las tecnologías apropiadas para satisfacer los requisitos de red. Los estudiantes aprenden a implementar y configurar protocolos de enlace de datos comunes y a aplicar conceptos de seguridad de redes WAN, principios de tráfico, control de acceso y servicios de direccionamiento. Por último, los estudiantes aprenden a detectar, resolver y corregir problemas comunes de implementación de redes empresariales.

SUMILLA:

03. DIBUJO DE INGENIERÍA

La naturaleza de la asignatura es de carácter teórica – práctica y formación obligatoria. Su propósito es brindar a los alumnos los principales conceptos del dibujo de ingeniería, geometría descriptiva y su aplicación en las diferentes áreas de la Ingeniería de manera rápida y eficaz, los conocimientos necesarios poder expresar sus ideas gráficamente y comunicarlas a través de bosquejos o croquis sujeto a normas de diseño. Para ello se utilizará herramientas informáticas dentro de estas se





encuentran las herramientas CAD. Para ello se desarrolla los contenidos generales siguientes: Configuración y descripción del Entorno, Comandos básicos, Elementos utilizados en el trazado de figuras geométricas básicas en el plano, Textos y administración de Capas, Bloques y Consulta de Objetos y Acotado en 2D, vistas de un sólido, diseño de figuras geométricas en 3D.

SUMILLA:

04. MATEMÁTICAS DISCRETAS

La asignatura corresponde al área de formación y especialidad, es de naturaleza teórica – práctica y de carácter obligatoria. Tiene por propósito proveer conceptos de sistemas discretos, métodos, técnicas y procesos que permitan generar modelos discretos, a partir del cual los estudiantes tienen la posibilidad de desarrollar sus propios diseños. Como materia práctica pretende informar y ejercitar en ciertos métodos de aprehensión y comprensión de los conceptos utilizados en optimización. La asignatura aborda en su contenido los siguientes temas: lógica matemática, álgebra de Boole, análisis combinatorio, relaciones, funciones, inducción, recursividad, teoría de grafos, árboles, teoría de lenguajes: gramática, máquina de Turín, máquina de estado finito determinístico y no determinístico, teoría de codificación, estructura algebraica.



FACULTAD CIENCIAS DE LA EMPRESA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

SUMILLA

01. COMUNICACIÓN PARA EDUCACIÓN PRIMARIA II

Este curso propone, desde el Enfoque Comunicativo Textual, preparar al estudiante para el diseño, conducción y evaluación de estrategias didácticas y técnicas que permitan el desarrollo de las capacidades de comprensión y expresión oral, como base para el desarrollo de las capacidades de comprensión y producción de textos escritos en los niños de ocho a doce años. Se analizará con particular incidencia diversos textos de literatura infantil y juvenil pertinentes a estas edades, así como el papel del juego y el arte en el aprendizaje del lenguaje en los niños y los modelos contemporáneos de aproximación a los textos orales y escritos. Se abordarán los siguientes temas: desarrollo de las competencias comunicativas, el área de Comunicación en el currículo oficial, didáctica de la expresión y comprensión oral, didáctica de la comprensión y producción de textos, rol del juego y el arte en el aprendizaje del lenguaje, animación a la lectura y talleres de escritura creativa. Análisis de textos completos de la literatura infantil.

SUMILLA:

02. PRÁCTICA PROFESIONAL IV

La asignatura forma parte del área de Formación Especializada, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito que el estudiante de la carrera de educación primaria e interculturalidad, desarrolle la capacidad análisis y reflexión crítica, con



fundamento teórico, respecto a su desempeño en la aplicación de la Investigación Acción Participativa; asimismo orienta en la resolución de problemas prácticos del proceso de enseñanza y aprendizaje en el marco de una propuesta inclusiva e intercultural. Comprende los siguientes contenidos: Elaboración de sesiones de enseñanza y aprendizaje, según enfoques educativos; Gestión de la sesión de enseñanza-aprendizaje para la aplicación del plan de acción de la I.A.P; Análisis crítico y socialización de la sesión de enseñanza- aprendizaje de la I.A.P; Gestión para el trabajo con padres de familia.

SUMILLA:

03. CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA

El curso se orienta a favorecer en la educación primaria, el desarrollo del pensamiento y quehacer científico para propiciar la conservación de su ser integral, buscando la armonía con el ambiente y promoviendo una actitud responsable ante su entorno. Brinda los fundamentos teóricos y didácticos de la enseñanza del área de Ciencia y Tecnología, se profundiza en la importancia que tiene esta área en la formación del alumno del nivel de Educación Primaria. Asimismo, asegura en los estudiantes de la especialidad, el conocimiento disciplinar referido a los campos de la alfabetización e indagación científica que requieren para la enseñanza. El curso tiene por finalidad brindar los conocimientos y estrategias necesarias para su contextualización; así como para el diseño, elaboración y aplicación de diversas actividades, recursos y materiales didácticos que favorezcan los aprendizajes significativos.

SUMILLA:

04. QUECHUA VI

La asignatura de quechua corresponde a los estudios de formación de especialidad y es de naturaleza teórico práctico; centra su propósito en el aprendizaje nivel avanzado II de la lengua materna a nivel oral y escrito; profundiza el uso de la lengua Quechua para facilitar la comunicación con la población quechua hablante, mediante el afianzamiento de la redacción de textos en quechua. Discute las implicancias de las políticas lingüísticas del quechua en relación a los procesos culturales actuales en quechua.

SUMILLA:

05. MATEMÁTICA PARA EDUCACIÓN PRIMARIA II

El curso ofrece los fundamentos teóricos y didácticos que corresponden a la numeración y el dominio de las habilidades operatorias. Asimismo, brinda pautas para la selección, manejo de estrategias y creación de recursos didácticos que promuevan en los niños y niñas del nivel de Educación Primaria, la comprensión y apropiación de conceptos, el desarrollo de habilidades y de actitudes positivas y reflexivas hacia la Matemática reconociendo su importancia en y para la vida. Se profundizará en la didáctica de los sistemas numéricos y operacionales considerando las actuales tendencias en la enseñanza de la matemática, bajo un enfoque relacional y comprensivo, con la finalidad de aplicar o transferir el aprendizaje adquirido en la solución de problemas de la vida cotidiana. Los principales contenidos que abordará





el curso serán: la construcción del número; el sistema de los números naturales y racionales; fracciones y decimales; propiedades; habilidades numéricas y operatorias: estimación y cálculo; la construcción de la operatividad: adición, sustracción, multiplicación y división; creación y resolución de problemas matemáticos; se enfatizará en el diseño y elaboración de juegos, actividades y materiales adecuados.

SUMILLA:

06. PERSONAL SOCIAL PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA

La asignatura forma parte del área de Formación Especializada, su naturaleza es teórico-práctica. Tiene como propósito dotar al estudiante de la carrera de educación primaria e interculturalidad, de los fundamentos geo-históricos sociales que le permitan conocer la dinámica social e histórica, así como el manejo de las estrategias didácticas que le permitan promover aprendizajes significativos en sus alumnos, enfatizando el organizador: Comprensión de la diversidad geográfica y los procesos históricos. La asignatura comprende los siguientes contenidos: Bases teóricas científicas de las ciencias sociales; los métodos y técnicas para la enseñanza-aprendizaje del organizador: Comprensión de la diversidad geográfica y los procesos históricos; Construcción de la identidad y de la convivencia democrática Indicadores e instrumentos de valuación, Materiales didácticos, Programación de corto plazo.

SUMILLA:

07. PRÁCTICA PROFESIONAL III

La asignatura pertenece al área de Formación Especializada, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito que el estudiante de la carrera de educación primaria e interculturalidad, desarrolle capacidades para el diagnóstico del proceso de enseñanza-aprendizaje, ligados a la Investigación Acción Participativa. Asimismo, consolida capacidades de análisis, criticidad y creatividad durante la planificación, dirección, organización, y evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje, poniendo énfasis en el uso adecuado de las técnicas e instrumentos de evaluación, en el marco de una propuesta inclusiva e intercultural. Comprende los siguientes contenidos: I. Elaboración y validación de instrumentos para el diagnóstico de aula y proceso de enseñanza y aprendizaje.; II. Diagnóstico del aula y del proceso de enseñanza aprendizaje para la investigación acción participativa; III. Sesiones de enseñanza-aprendizaje integradas por ciclo; Evaluación de la sesión de enseñanza-aprendizaje.

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

SUMILLA:

01. CONTABILIDAD Y FINANZAS AVANZADAS

Asignatura de estudios de especialidad, de naturaleza teórico práctico, Tiene como propósito la comprensión de los conocimientos adquiridos en los cursos de contabilidad y finanzas precedentes, desarrollando casos mediante la implementación de sistemas con políticas definidas. Comprende todo el proceso contable desde la constitución de la empresa hasta la formulación de los estados financieros





denominados: Estados de situación financiera, Estado de resultados por función y por naturaleza, Estado de flujo de efectivo y de Cambios del Patrimonio Neto. Los casos se desarrollarán utilizando comprobantes de pago y títulos y valores, registros contables y no contables, hasta elaborar los Estados Financieros aplicando las normas legales vigentes de constitución de empresas, algunos aspectos de legislación tributaria y laboral, incluyendo formatos de declaraciones juradas de pago de impuestos y contribuciones. Se debe trabajar con Honestidad y responsabilidad.

SUMILLA:

02. ASIGNATURA: AUDITORÍA FINANCIERA

La asignatura forma parte del área formación profesional especializada, es teórico – práctica. Tiene como propósito que el alumno comprenda las bases teóricas y normativas de la auditoría para el examen de la información financiera, emitir opinión y juicio sobre la situación financiera y la estructura de control interno. La asignatura obedece y comprende las necesidades de someter a auditoría a las organizaciones para comprobar selectivamente sus operaciones, observar y validar su razonabilidad, minimizar el riesgo y corregir errores, aplicando su metodología y normas internacionales para proporcionar información de valor agregado con Honestidad y compromiso ético. Contiene: Aplicación de las normas de auditoría generalmente aceptadas. Técnicas, procedimientos y programas de auditoría. Normas internacionales de auditoría. Papeles de trabajo. El planeamiento de la auditoría. La investigación en la auditoría de los Estados Financieros.



SUMILLA:

03. ASIGNATURA: CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DEL RIESGO

Asignatura de estudios de especialidad, de naturaleza teórico práctico, Orienta el desarrollo de habilidades para analizar el sistema de control interno, dentro del marco normativo y legal en las entidades públicas y privadas, con el apoyo de las TIC y base de datos, en el campo de acción de su profesión, promoviendo el trabajo autónomo y en equipo con responsabilidad, honestidad y con I+D+i, para resolver problemas, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.

SUMILLA:

04. ASIGNATURA: SISTEMAS CONTABLES DE EMPRESAS INDUSTRIALES

La asignatura forma parte del área formación profesional especializada, es teórico – práctica. El propósito de la asignatura permite fortalecer al estudiante en aplicar los sistemas de control contable del activo y pasivo, así como dar lineamientos respecto al crecimiento Industrial y comercio internacional. Trabajando con Honestidad y responsabilidad. Contiene: Aplicación y desarrollos de monografías de las Empresas Industriales.



SUMILLA:

05. ASIGNATURA: FINANZAS CORPORATIVAS

La asignatura forma parte del área formación profesional especializada, es teórico – práctica. El propósito de la asignatura es brindar a los estudiantes las habilidades necesarias, en el campo financiero, que les permita comprender e interpretar el plan contable financiero y cómo una organización decide en qué bienes o activos invertir, financiar sus actividades (con deuda o capital) y las diversas combinaciones que se pueden dar entre ambas alternativas, teniendo en consideración los diversos niveles de riesgo que pueden crearse y el objetivo de maximizar el valor de la empresa. Trabajando con responsabilidad y respetando las opiniones de los demás. Los temas principales son: Fundamentos e instrumentos de las Finanzas Corporativas. Decisiones de financiamiento. Decisiones de inversión. Decisiones sobre dividendos.

SUMILLA:

06. ASIGNATURA: OPERACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL

La asignatura forma parte del área formación profesional especializada, es teórico – práctica. El propósito de la asignatura analizar los aspectos teóricos básicos del comercio internacional, las razones por las que se comercia, la incidencia del comercio internacional en la vida económica de los países, los aspectos operativos para la práctica del comercio internacional, la política de promoción a las exportaciones. Contiene: Importancia de los Negocios Internacionales, la empresa multinacional y la inversión extranjera; Integración económica; Participación del Perú en esquemas de integración; Política comercial e internacional; Estrategia de negociación e INCOTERMS; Medios de pago y Distribución física internacional; Gestión aduanera y Administración financiera internacional.

SUMILLA:

07. ASIGNATURA: AUDITORÍA TRIBUTARIA

Asignatura de estudios de especialidad, de naturaleza teórico práctico, Tiene como propósito que el alumno comprenda las bases teóricas y normativas de la auditoría para el examen de la información tributaria, obedece y comprende las necesidades de someter a auditoría a las organizaciones para comprobar selectivamente sus operaciones, observar y validar su razonabilidad para proporcionar información con Honestidad y compromiso ético. Contiene: Aplicación de las normas de auditoría generalmente aceptadas. Técnicas, procedimientos y programas de auditoría. Interpreta y aplica las Normas Tributarias.

SUMILLA:

08. ASIGNATURA: ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS

La asignatura forma parte del área formación profesional especializada, es teórico – práctica. Tiene por propósito desarrollar capacidades para el análisis y la interpretación de la información contable-financiera de la empresa, medir los resultados de la gestión y facilitar la toma de decisiones. Contiene: Análisis de estados financieros; Estado de situación financiera, Estado de resultados, Estados de cambio en el patrimonio neto y Estado de flujo de efectivo





DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES

SUMILLA:

01. ASIGNATURA: GESTIÓN LOGÍSTICA

La asignatura de gestión logística es de naturaleza teórico-práctica, está comprendida en el área de formación especializada. Tiene el propósito que el estudiante logre desarrollar la capacidad de identificar e integrar la cadena de suministros de una empresa y determinar políticas, estrategias y planes para su optimización, empleando tecnología de vanguardia.

SUMILLA:

02. ASIGNATURA: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Concepto de la Administración Pública, Enfoques de la Administración Pública, Estado:

elementos, fines, Principios - Gobierno: Funciones del gobierno - Organización del Estado - Poderes públicos - La administración pública peruana - Rol en la economía nacional - Sectorización de la administración pública - Características - Sistemas administrativos – Simplificación administrativa y racionalización - Desconcentración y Descentralización - Regionalización y Gobierno Regional - Municipios y Gobiernos Locales - La planificación - Presupuesto del Sector Público

SUMILLA:

03. ASIGNATURA: MARKETING DE SERVICIOS

La asignatura marketing de servicios es de naturaleza teórico-práctico, corresponde al área de estudios de especialidad. Tiene el propósito que el estudiante logre aplicar las herramientas básicas y una experiencia vivencial en el desarrollo de iniciativas empresariales, internalizando la dinámica, restricciones y estructura de los negocios de diversos servicios, basados en criterios de rentabilidad, viabilidad operativa y responsabilidad social, lo que conducirá a la generación de mejores prácticas empresariales.

SUMILLA:

04. ASIGNATURA: COSTOS Y PRESUPUESTOS

La asignatura de costos y presupuestos, es de naturaleza teórico – práctico, corresponde al área de formación específica. Tiene como propósito aplicar instrumentos de diagnóstico y de pronóstico en base a la elaboración de los costos y de presupuestos en la gestión de negocios.

SUMILLA:

05. ASIGNATURA: ENGLISH FOR MANAGEMENT

La asignatura English for management, es de naturaleza teórica practica y pertenece al área de estudios de especialidad. Tiene el propósito de que el estudiante esté





Vicepresidencia Académica

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

capacitado para ejercer una buena comunicación comercial en diferentes entornos, en el idioma inglés, de manera oral y escrita en función a un enfoque, de vocabulario y estructuras lingüísticas específicas.

Desarrolla los siguientes contenidos:

- Terminología de la empresa.
- Diálogos empresariales
- Moneda y finanzas
- Presentaciones del personal
- Mundo del trabajo
- Marketing
- Publicidad
- Economía
- Mercado global





Anexo 5 Modelo de syllabus

Modelo de syllabus

I. DATOS INFORMATIVOS

1.1.	Programa Profesional	: Educación Agropecuaria
1.2.	Curso académico	: Especialidad. Educación Ambiental
1.3.	Ciclo académico.	: 2022-I.
1.4.	Crédito.	: 04 Créditos.
1.5.	Llave y Código. Terminología común	: 5538; CAPU314.
1.6.	Total horas.	: 5 horas (HT: 2 HP: 3).
1.7.	Período de estudio.	: Cuarto ciclo.
1.8.	Promoción.	: 2022-I
1.9.	Nº Estudiantes sede Ccoyahuacho:	26 estudiantes, sección única.
1.10.	Modalidad de estudio.	: Presencial.
1.11.	Conocimientos previos y pre-requisitos.	: Biología general y geografía económica.
1.12.	Docente.	: Dr. Juan Quispe Perez
1.13.	E-mail.	: jperez@hotmail.com

II. SUMILLA

El curso de Educación Ambiental pertenece al área de formación de especialidad tiene como propósito el estudio teórico y práctico del individuo a comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir de la construcción del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural. Los contenidos científicos y tecnológicos seleccionados para la educación a distancia y enseñanza aprendizaje remota son: problemática ambiental, política nacional de educación ambiental, gestión ambiental, evaluación de impacto ambiental, recursos educativos, comunicación ambiental, enfoques ambientales.



III. COMPETENCIA A DESARROLLAR EN LA ASIGNATURA

- 3.1. Competencia de la titulación. Formación de Profesores de Educación Ambiental
- 3.2. Competencia general/transversal. Desarrollo de la cultura ecológica y ambiental en los ciudadanos del país.
- 3.3. Competencias específicas (profesionales). Identidad, valor, defensa de la madre tierra y todo en cuanto se encuentra en ella.
- 3.4. Competencia de especialidad. Pedagogos para una enseñanza-aprendizaje, en todos los niveles y modalidades de educación del país, y en todo campo de la actividad humana, con alto nivel científico y tecnológico.

IV. LOGROS Y/O RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA/CURSO

4.1. Logros generales (Objetivos).

Desarrollo de la cultura ambiental en los profesionales de Ingeniería de Sistemas, ambientalmente responsable en la construcción, supervisión y evaluación de impacto ambiental de los proyectos sostenible, y evaluación del impacto ambiental, uso racional y pertinente de los recursos de la biodiversidad peruana y mundial.

4.2. Logros específicos.

- 1) Desarrollan la cultura ambiental en la formación de Ingenieros de sistemas, asegurando y fortaleciendo habilidades en su campo ocupacional.
- 2) Desarrollan una cultura ambiental apropiada en el quehacer público y privado en el contexto nacional e internacional.
- 3) Aseguran la interculturalidad y la inclusión social en los procesos y recursos de la educación, comunicación e interpretación ambiental.
- 4) Forman una ciudadanía ambiental informada y plenamente comprometida en el ejercicio de sus deberes y derechos ambientales y en su participación en el desarrollo sostenible.
- 5) Aseguran la accesibilidad pública de la información ambiental, así como la investigación en educación y cultura ambiental.



V. CONTENIDOS

5.1. PRIMERA UNIDAD: CUESTIONES PROPEDEÚTICAS SOBRE EDUCACIÓN AMBIENTAL

5.1.1. Tabla de contenidos

Semana	Contenidos			Instrumentos de evaluación	
	Conceptuales (saber conocer)	Procedimentales (saber hacer)	Estrategias metodológicas (saber convivir)	Criterios	Instrumentos
1ra. a la 4ta	<p>Introducción: conceptualización, la globalización, modernidad y posmodernidad, de términos básicos para hacer educación ambiental.</p> <p>Revisión histórica de educación ambiental.</p> <p>Problemas eco agroambientales.</p> <p>Bases teóricas, bases legales, políticas nacionales e internacionales ambientales.</p>	<p>Conceptualizan términos básicos para hacer educación ambiental.</p> <p>Narran la historia de la problemática ambiental.</p> <p>Contextualizan y hacen suyo el problema ambiental.</p> <p>Particularizan el problema eco agro ambiental.</p> <p>Analizan y debaten sobre el impacto de las leyes ambientales.</p>	<p>Estudio dirigido y Aprendizaje cooperativo.</p>	<p>Calidad y capacidad de análisis y síntesis</p>	<p>✓ práctica calificada</p> <p>✓ exposición oral</p>
Capacidad actitudinal (saber ser)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumple con asistir puntualmente y permanece durante la sesión de aprendizaje remota. ✓ Participa activamente en clase y cumple con las tareas que le son asignadas con el uso de herramientas virtuales. ✓ Valora los conocimientos adquiridos en cada sesión desarrollados de manera síncrona y asíncrona en tiempo real. 				
Investigación formativa	<p>Reconoce y aplica los principios de la propiedad intelectual, al citar correctamente las fuentes de la información procesada.</p>				





5.1.2. Fuentes de consulta específica de la unidad

- ✓ Arostegui, J.L.; Martínez R., J. B.; (2008). Globalización, posmodernidad y educación, Ed. Universidad Internacional Andalucía-España,
- ✓ Benedetti, Mario, Galiano, Chomsky, Noam, y Dieterich. (1996). Critica de la modernidad y de la globalización, Lima-Salmon.
- ✓ Ministerio del Ambiente (2012). Política Nacional de Educación Ambiental Av. Javier Prado Oeste 1440 - San Isidro www.minam.gob.pe
- ✓ Ministerio de Educación (2015). Plan Nacional de Educación Ambiental (PANEA).
- ✓ Ramos Leandro, Aníbal (2015). Cultura Pedagógica. Su filosofía, epistemología y psicología. Enciclopedia de teorías cognitivas. Ediciones y representaciones B. Honorio Lima Perú.
- ✓ Solano León, Rufino (2010). La educación Ambiental y su influencia en los hábitos de conservación del medio ambiente en los estudiantes de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición de la UNE.
- ✓ Solano León, Rufino (2016). Teoría de la Educación Contemporánea. Compilación de fuentes confiables con fines educativos, con total respeto y reserva de autoría de los artículos y publicaciones. Chiclayo, 23, 24, y 25 de setiembre del 2016.
- ✓ Vasco Uribe, C. E.; (2002). Modernidad, ciencia y educación, Bogotá-Colombia.
- ✓ Zeraoui Zidane (2000). Modernidad y postmodernidad. Crisis de paradigmas y valores, colección reflexión y análisis, México.



5.2 SEGUNDA UNIDAD: EDUCACIÓN AMBIENTAL FORMAL Y NO FORMAL

5.2.1. Competencias específicas: Desarrollan una cultura ambiental apropiada en el quehacer público y privado nacional, y Forman una ciudadanía ambiental informada y plenamente comprometida en el ejercicio de sus deberes y derechos ambientales y en su participación en el desarrollo sostenible.

5.2.2. Capacidades: Aplican los lineamientos y procedimientos apropiados para el desarrollo de la cultura ambiental y ecológica sostenible, aplicadas al sistema, modalidad y nivel educativo de los ciudadanos del país.

5.2.3. Tabla de contenidos, estrategias e instrumentos de evaluación ecoambiental

Semana	contenidos			Instrumentos de evaluación	
	Conceptuales (saber conocer)	Procedimentales (saber hacer)	Estrategias metodológicas (saber convivir)	criterios	instrumentos



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

5ta.al 8va.	Educación básica y técnico-productiva Educación superior universitaria y no universitaria Educación comunitaria ambiental Interculturalidad e inclusión Recursos educativos y comunicación ambiental Participación y ciudadanía ambiental Innovación y reconocimiento del desempeño ambiental	Enjuician y elaboran sus criterios sobre los enfoques educativos conductismo y constructivismo. Plantean y debaten el enfoque educativo con pertinencia para hacer educación ambiental.	Aprendizaje cooperativo, lectura de textos especializados. Análisis crítico y lógico.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad de análisis y síntesis. ✓ Pertinencia del uso de métodos y técnicas de E-A ✓ Calidad de clase: motivadora 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informes escritos de trabajos de indagación. ✓ Monografías y textos de bases teóricas.
Capacidad actitudinal (saber ser)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumple con asistir puntualmente y permanece durante la sesión de aprendizaje en el aula virtual. ✓ Participa activamente en clase y cumple con las tareas que le son asignadas con el uso de herramientas virtuales. ✓ Valora los conocimientos adquiridos en cada sesión de manera síncrona y asíncrona en tiempo real. 				
Investigación formativa	Reconoce y aplica los principios de la propiedad intelectual, al citar correctamente las fuentes de la información procesada				



5.2.4. Fuentes de consulta específica de la unidad

- ✓ Ministerio del Ambiente (2012). Política Nacional de Educación Ambiental Av. Javier Prado Oeste 1440 - San Isidro www.minam.gob.pe
- ✓ Solano León, Rufino (2010). La educación Ambiental y su influencia en los hábitos de conservación del medio ambiente en los estudiantes de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición de la UNE.
- ✓ Solano León, Rufino (2016). Teoría de la Educación Contemporánea. Compilación de fuentes confiables con fines educativos, con total respeto y reserva de autoría de los artículos y publicaciones. Chiclayo, 23, 24, y 25 de setiembre del 2016.
- ✓ Ramos Leandro, Aníbal (2015). Cultura Pedagógica. Su filosofía, epistemología y psicología. Enciclopedia de teorías cognitivas. Ediciones y representaciones B. Honorio Lima Perú.
- ✓ Ministerio de Educación (2015). Plan Nacional de Educación Ambiental (PANEA).
- ✓ Quiroz, Alfonso W. (2013). Historia de la corrupción en el Perú. Edición asociación grafica educativa- Lima-Perú.
- ✓ Cedrón Rojas, V. (2011). Historia censurada de la UNCP. Un intento para comprender sus luchas y sus logros. , primera edición Huancayo-Perú.



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

- ✓ OEFA (2014). La fiscalización ambiental en el Perú. Reflexiones sobre las funciones y atribuciones del OEFA. Primera edición. Lima-Perú.
- ✓ OEFA (2014). El nuevo enfoque de la fiscalización ambiental, segunda reimpresión. Lima-Perú.
- ✓ Chancos Pillaca, Jorge (2015). Visión geohistórica y geosistémica del Perú y del mundo contemporáneo. Primera edición. Lima-Perú.
- ✓ TAREA (2001). Una mirada a la educación en el Perú. Balance de 20 años en el Perú del proyecto principal de la UNESCO para américa latina y el caribe 1979-1999.
- ✓ Salinas Agüero, Percy (2013). 60 consejos para una enseñanza eficiente, primera edición Lima-Perú.
- ✓ Solano León, Rufino (2006). Agricultura ecológica y seguridad alimentaria. Primera edición, Lima-Perú.
- ✓ Reátegui Lozano, Rolando y otros. (2010). Indicadores para elaborar proyectos ambientales y estudios de impacto ambiental. Primera edición, Lima – Perú.



5.3 TERCERA UNIDAD: EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL.

5.3.1. Competencias específicas:

Gestión del riesgo en los sistemas de calidad, seguridad, inocuidad y medio ambiente

5.3.2. Capacidades: Aplica los lineamientos y procedimientos de análisis, síntesis de bases teóricas y legales de educación ambiental y la gestión ambiental.

5.3.3. Tabla de contenidos, estrategias e instrumentos de evaluación

Semana	Contenidos			Instrumentos de evaluación	
	Conceptuales (saber conocer)	Procedimentales (saber hacer)	Estrategias metodológicas (saber convivir)	Criterios	Instrumentos
9na.al 12va.	Teorías de gestión ambiental Políticas e instrumentos de gestión ambiental, bases legales de gestión ambiental. Acuerdo nacional política de estado n° 19 desarrollo sostenible y gestión ambiental. Fundamentos, principios, objetivos de gestión ambiental. Diversidad	Desarrollan lecturas. Analizan, sintetizan pensamientos pedagógicos de autores peruanos.	Revisan teorías de pensamientos pedagógicos de autores peruanos e internacionales. Aprendizaje cooperativo.	Capacidad de análisis y síntesis de lecturas. Responsabilidad, originalidad, práctica de ética.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Práctica calificada. ✓ exposición oral. ✓ Fichas de resúmenes.



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

	biológica, recursos genéticos, biodiversidad. Aprovechamiento de los recursos naturales. Minería y energía, bosques. Ecosistemas. Marinos y costeros, cuencas, agua y suelo. Mitigación y adaptación al cambio climático, desarrollo sostenible de la amazonia, ordenamiento territorial.	Analizan, sintetizan pensamientos pedagógicos de autores internacionales.			✓ Separatas y monografías.
Capacidad actitudinal (saber ser)		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumple con asistir puntualmente y permanece durante la sesión de aprendizaje en el aula virtual. ✓ Participa activamente en clase y cumple con las tareas que le son asignadas con el uso de herramientas virtuales. ✓ Valora los conocimientos adquiridos en cada sesión de manera síncrona y asíncrona en tiempo real. 			
Investigación formativa		Reconoce y aplica los principios de la propiedad intelectual, al citar correctamente las fuentes de la información procesada			



5.3.4. Fuentes de consulta específica de la unidad específica de la unidad

- ✓ Gestión ambiental. http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/10/compendio_03_-_gestion_ambiental_2.pdf.
- ✓ Eliana Ames Vega, Iván Lanegra Quispe, Elar Bolaños Llanos (1999). **Legislación ambiental peruana**
- ✓ OECD Development Pathways Multi-dimensional Review of Peru Volume 1. Inicial...
- ✓ Alvarado, S. (2015), "Estudios de Impacto Ambiental: cuatro voces, tres empresas, una sola tarea", Gestión, Abril,... 63-76.
- Arbizu, J. (2014), "El espiral de la corrupción en el Perú", Argumentos – Revista de Análisis y Crítica, Vol.
- ✓ Edwin Gonzales, Carlos Aguirre Arca (2002). San Mateo de Huanchor: plan de gestión ambiental para el desarrollo sustentable
- ✓ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (1990) Información para la gestión ambiental: directorio de instituciones latinoamericanas para la cooperación horizontal (versión preliminar).
- ✓ Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Naciones Unidas, Biblioteca, (1988). Cepalindex, resúmenes de trabajos del sistema CEPAL, Volumen 11-14.
- ✓ United Nations. Economic Commission for Latin America and the Caribbean. (1992). Medio ambiente y desarrollo en América Latina y el Caribe: bibliografía seleccionada



5.4 CUARTA UNIDAD: CULTURA ECOLÓGICA Y AMBIENTAL DE LOS CIUDADANOS Y LAS FORMAS DE CONTAMINACION AMBIENTAL.

5.4.1. Competencias específicas: Determinan, relatan, y discuten los niveles de cultura ecológica y ambiental de los ciudadanos del país, y del mundo, la accesibilidad pública de la información ambiental, así como la investigación en educación y cultura ambiental.

5.4.2. Capacidades: Reflexionan sobre la necesidad de fiscalización ambiental, aplicando leyes y normas ambientales, para elevar la cultura ambiental y ecológica, defensa y valoración de nuestro patrimonio peruano, y su legítima defensa.

5.4.3. Tabla de contenidos, estrategias e instrumentos de evaluación



Semana	Contenidos			Instrumentos de evaluación	
	Conceptuales (saber conocer)	Procedimentales (saber hacer)	Estrategias metodológicas (saber convivir)	Criterios	Instrumentos
13va. Al 16va.	<p>Conceptualización sobre la cultura ecológica y ambiental, niveles y formas de contaminación ambiental: la atmosfera y las formas de contaminación que sufre, radiación solar, efecto invernadero, lluvia acida. El agua dulce, mares y océanos, la energía, los bosques, las ciudades, espacios naturales protegidos, etc.</p>	<p>Seleccionan las teorías, paradigmas, metodologías, técnicas, instrumentos ideales para una cultura ecológica y ambiental en los ciudadanos del país. Discuten, analizan y procesan informaciones sobre los niveles de contaminación ambiental y las formas de detener. Concretan actividades educativas y culturales.</p>	<p>Aprendizaje cooperativo. Hacen suyo los aportes científicos, pedagógicos, antropológicos, biológico epistemológicos, filosóficos, es decir de todo saber humano, sobre el mundo de la ecología y medio ambiental.</p>	<p>Calidad y pertinencia de selección de teorías y paradigmas para educación ambiental de futuro.</p>	<p>Fichas de resúmenes. ✓ Fichas de resúmenes. ✓ Separatas y monografías. ✓ Folletos, artículos científicos, y boletines.</p>
Capacidad (saber ser)	actitudinal	<p>✓ Cumple con asistir puntualmente y permanece durante la sesión de aprendizaje en el aula virtual.</p>			



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

	<ul style="list-style-type: none">✓ Participa activamente en clase y cumple con las tareas que le son asignadas con el uso de herramientas virtuales.✓ Valora los conocimientos adquiridos en cada sesión de manera síncrona y asíncrona en tiempo real.
Investigación formativa	Reconoce y aplica los principios de la propiedad intelectual, al citar correctamente las fuentes de la información procesada

5.4.4. Fuentes de consulta específica de la unidad

- ✓ Agerrondo, Inés; (2014) El Nuevo Paradigma de la Educación para el siglo.- desarrollo escolar y administración educativa. Editado por Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Para la educación, ciencia y tecnología.
- ✓ GARDNER Y LA EDUCACIÓN. Educación para el siglo XXI. <http://educacionparaelsigloxxi.blogspot.pe/>.
- ✓ Jackes Delors UNESCO Educación encierra un tesoro. Informe a la UNESO por la comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI. <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001095/109590so.pdf>.
- ✓ Pérez Barco, M. J. (2013). Educación: Los 20 retos de la educación para el siglo XXI, Madrid –España.
- ✓ OEFA (2014). La fiscalización ambiental en el Perú. Reflexiones sobre las funciones y atribuciones del OEFA. Primera edición. Lima-Perú.
- ✓ OEFA (2014). El nuevo enfoque de la fiscalización ambiental, segunda reimpresión. Lima-Perú P. Krishna. (2004) La Educación Correcta para el Siglo XXI, Centro de Educación de Rajghat, Fundación Krishnamurti de la India, Varanasi 221001, India. http://pkrishna.org/spanish/right_education_spanish.html.
- ✓ UNESCO (1998). Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo xxi: visión y acción y marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior.





VI. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

6.1. Estrategias de enseñanza

El curso tendrá un desarrollo eminentemente no presencial y aplicativo, con orientaciones específicas personalizadas a los estudiantes del pregrado de Educación Agropecuaria. Se promoverá la revisión de lecturas de teorías y aportes de expertos nacionales e internacionales, participación activa virtual a través del diálogo, preguntas y aportes al tema tratado por el docente y contextualizando en el lugar donde se encuentre el estudiante.

6.2. Estrategias de aprendizaje

6.2.1. Observación, problematización, análisis e interpretación de los hechos y situaciones concretas en su realidad virtual.

6.2.2. Revisión de fuentes académicas y confiables de información en bibliotecas virtuales y de fuente confiables.

6.2.3. Elaboración progresiva de su capacidad y desempeño profesional en el campo de la Educación Agropecuaria.

VII. MÉTODOS.

7.1. Método de Aprendizaje significativo y aprendizaje experiencial. Este método permite la construcción del conocimiento teórico y pragmáticos con celeridad y precisión en la ejecución de las tareas fuertemente asociado entre lo que se sabe, hace, convive y saber ser, lo cual es fruto de un aprendizaje significativo (Ausubel, 2000), o ligado al aprendizaje experiencial (Kolb, 1984).

7.2. Método de carga cognitiva: Este método permite al estudiante y el profesor estructurar debidamente los procesos de la información para aprovechar al máximo la actividad en el tiempo y espacio con una carga cognitiva intrínseca, cognitiva extrínseca y carga cognitiva relevante (Van Merriënboer y Sweller, 2005), en el contexto donde se halla el estudiante.

7.3. Método de aprendizaje de las destrezas. El estudiante y el docente procederán sus actividades dentro del contexto de sus rutinas e instrucciones correspondientes y el modelo que refleja con sencillez y claridad los pasos de su enseñanza-aprendizaje de sus fases cognitivas, la fase asociativa y la fase ejecutiva (ACT de Anderson 1982).

7.4. Método de aprendizaje basado en proyectos. Permite al docente y a los estudiantes adquirir y construir conocimientos y competencias claves a través de la elaboración de proyectos que dan respuesta a problemas de la vida real. Desarrollar competencias complejas como el pensamiento crítico, la comunicación, la colaboración o la resolución de problemas.

7.5. Método de aprendizaje cooperativo. Este método se utiliza para agrupar virtualmente a los estudiantes lo cual impacta en el aprendizaje de una manera positiva. Trabajar en grupo virtual mejora la atención, la implicación y la adquisición de conocimientos por parte de los estudiantes que puede ser entre 3-6 estudiantes en distintos contextos donde reside, donde cada





miembro tiene un rol determinado y para alcanzar los objetivos es necesario interactuar y trabajar de forma coordinada usando los aplicativos virtuales a su alcance.

7.6. Método de gamificación. Consiste en la integración de mecánicas y dinámicas propias de juegos y videojuegos virtuales en entornos no lúdicos en concordancia a los temas a desarrollarse en el contexto real donde se encuentre el estudiante.

7.7. Método de aprendizaje basado en problemas. Este método permite un proceso de aprendizaje cíclico, compuesto de muchas etapas diferentes, comenzando por hacer preguntas para adquirir y construir conocimientos. Desde preguntas que incitan a respuestas sencillas, hasta preguntas a respuestas más complejas. Así se logra el desarrollo del pensamiento crítico y competencias creativas. Además, este método ayuda a mejorar el desarrollo de habilidades de resolución de problemas. Este método ayuda a aumentar la motivación de estudio y aprendizaje, mejora la capacidad de construir y transferir nuevos conocimientos al estudiante y visionar hacia nuevas situaciones del contexto de su entorno y al universo.

7.8. Método de design thinking o pensamientos de diseño. Este método permite identificar con mayor exactitud los problemas individuales de cada estudiante y generar en su experiencia educativa la creación y la innovación hacia la satisfacción de los demás, que luego se vuelve simbiótica.

7.9. Método de aprendizaje basado en el pensamiento (Thinking Based Learning). Necesidad de enseñar a los estudiantes a trabajar con la información que reciben de los docentes y fuentes virtuales; enseña a contextualizar, analizar, relacionar, argumentar... En definitiva, convertir información en conocimiento. Desarrollar destrezas del pensamiento más allá de la memorización, desarrollar un pensamiento eficaz.

7.10. Método de aprendizaje basado en competencias. Permite desarrollar el aprendizaje y adquisición de conocimiento, el desarrollo de habilidades y la solidificación de hábitos de trabajo, con un conjunto de estrategias, a través de herramientas de evaluación como las rúbricas, permite transmitir a los estudiantes una dimensión más tangible de las lecciones.

7.11. Métodos de aprendizaje síncrona y asíncrona. El aprendizaje sincrónico es el aprendizaje que sucede al mismo tiempo para el docente y para los estudiantes, es decir que hay una interacción en tiempo real entre ellos, mientras que el aprendizaje asincrónico es el aprendizaje que no necesariamente sucede al mismo tiempo para el docente y para los estudiantes, con el uso exclusivo de herramientas virtuales.

VIII. TÉCNICAS

8.1. Flipped Classroom (Aula Invertida). los materiales educativos primarios son estudiados por los alumnos en casa y, luego, se trabajan en el aula física o virtual para optimizar el tiempo en clase. Permite atender las necesidades





especiales de cada estudiante, desarrollar proyectos cooperativos o trabajar por proyectos.

8.2. Design Thinking (El método del Caso): Esta técnica se basa en usar casos reales y resolverlos en grupo a través del análisis, brainstorming, innovación e ideas creativas.

8.3. Autoaprendizaje: Este método desarrolla la curiosidad del estudiante y al docente, es principal motor del aprendizaje. Como principio básico del aprendizaje, no tiene mucho sentido obligar a los estudiantes a memorizar un texto para que lo olviden en dos (2) días después del examen. La clave es dejar que los estudiantes se centren en el área que más les interese para explorarla y aprender sobre ella activamente.

8.4. Juegos: Este método ayuda aprender con el uso de juegos sencillos hasta más complejas que requieren espacios físicos pedagógicos, que muchas veces carece nuestra realidad educativa en el país. En educación inicial y primaria son indispensables, con juegos didácticos el estudiante aprende sin prácticamente darse cuenta.

8.5. Social Media: Una variante del punto anterior son las técnicas de enseñanza basadas en las redes sociales. De esta manera, los alumnos, que hoy en día pasan el día en las redes sociales, tendrán una motivación extra para aprender. Las formas que puede tomar este método de aprendizaje son muy variadas, ya que existen cientos de redes sociales y posibilidades.

8.6. Técnica Exegética o de Lectura Comentada: Se basa en la lectura de textos relacionados con el tema o autor a tratar. Esta técnica tiene como objetivo que el alumno capte y comprenda lo que el autor quiere comunicar y que busque el sentido implícito en el texto, así como sus circunstancias.

8.7. Teleconferencias: Es una tecnología que permite el intercambio directo de información entre varias personas y máquinas a distancia a través de un sistema de telecomunicaciones. Términos tales como conferencias de audio, conferencia telefónica, también se utilizan a veces para referirse a las teleconferencias.

8.8. Plataformas educativas: Son técnicas y herramientas, proporcionan un espacio virtual para el aprendizaje y en los últimos años, se han convertido en la herramienta que facilita y dinamiza la formación a distancia con mayor incidencia e indispensable en la lucha contra la pandemia coronavirus COVID-19.

X. MEDIOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

10.1. Medios: manipulativos, audiovisual, impresos, auditivos, digitales o informáticos (ppt.)

10.1.1. Medio de objetos y recursos reales: Material del entorno: minerales, animales, plantas, etc.; y material de investigación y trabajo: microscopio, balanzas, termómetros, etc.





- 10.1.2. **Medios manipulativos simbólicos:** Bloques lógicos, figuras geométricas, material lógico- matemático, juegos y juguetes., medios manipulativos remotas.
- 10.1.3. **Medios impresos:** Libros de texto, diccionarios, catálogos, manuales, guías, cuadernos de trabajo, periódicos, revistas indexadas o arbitradas, documentos históricos, guías didácticas y cartel.
- 10.1.4. **Medios audio-visuales:** imagen, sonido, grabaciones sonoras, cine, la televisión, la infografía, la dispositiva, video, etc.
- 10.1.5. **Medios auditivos:** sonidos-melodías-ritmos-compas de medios naturales e instrumentos musicales, ruidos cardiacos y respiratorios, todo lo relacionado a la interacción con el medio ambiente.
- 10.1.6. **Medios digitales o informático:** Equipo multimedia, internet, base de datos software educativo, aulas virtuales, videoconferencias, servicios de correo electrónico, mensajería instantánea, buscadores entre muchos otros Fuentes de consulta: libros, separatas y/o módulos de investigación formativa.

- 10.2. **Materiales didácticos:** Denominados auxiliares o medios didácticos.
 - 10.2.1. **Material permanente de trabajo:** Tales como el tablero y los elementos para escribir en él, videos proyectores, cuadernos, reglas, compases, pizarra acrílica, computadores personales.
 - 10.2.2. **Material informativo:** Mapas, libros, diccionarios, enciclopedias, revistas, periódicos, etc.
 - 10.2.3. **Material ilustrativo audiovisual:** Pósteres, videos, discos, etc.
 - 10.2.4. **Material experimental:** laboratorios de biología, física y química. Aparatos y materiales variados, que se presten para la realización de pruebas o experimentos que deriven en aprendizajes en el desarrollo del curso.
 - 10.2.5. **Material Tecnológico:** Todos los medios electrónicos que serán utilizados como microscopios, instrumentos de laboratorio, reactivos químicos, etc.
 - 10.2.6. **Materiales de escritorio:** papel bong, papelotes, bolígrafos, lápiz, borradores, plumones para pizarra acrílica, motas, fólderres, sobres manilos, cartulinas, etc.





Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

XI. PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE (*)

- 11.1. Nombre de la Unidad : La modernidad y la belleza de la madre tierra
 11.2. Logro de la unidad : Producto intangible del desarrollo de la cultura ecológica y ambiental
 11.3. Número de semanas : 1, 2, 3 y 4 semanas
 11.4. Actividad síncrona y asíncrona : Interacción docente-estudiante y pares.

Nombre de la Unidad: La modernidad y la belleza de la madre tierra

Logro de la unidad: Desarrollo de la cultura de valor ecológico y ambiental

Número de semanas	Contenidos	Actividades de aprendizaje	Evidencias de aprendizaje	Tipo de sesión (síncrona o asíncrona)
1	Introducción: ✓ conceptualización, <u>La globalización</u> Historia, entorno político-económico previo. La nueva relación económica En la cultura Importancia de las ciudades Puntos en el periodo de globalización Argumentos a favor de la globalización Globalización desde un punto de vista crítico Banderas de la Paz <u>Modernidad</u>	<u>Construcción del conocimiento.</u> ✓ Uso de las TIC para el aprendizaje. ✓ Autonomía, planificación y auto-regulación. ✓ Resolución de problemas y creatividad. ✓ Habilidades de comunicación. <u>Actividades auténticas:</u> ✓ Periódico mural, ✓ Guía turística ✓ Presentación pública del proyecto ✓ Escribir cuentos ✓ Escribir poemas. <u>Actividades colaborativas o colegiadas</u> ✓ Colaboración y cooperación	<u>Evidencias de conocimiento:</u> ✓ Historietas, textos escritos. ✓ Cuestionarios escritos: pruebas cerradas, cerradas y mixtas. ✓ pruebas orales, pruebas estructurados, libretos. ✓ Ensayos, análisis de casos, informe de indagaciones <u>Evidencias de hacer:</u> ✓ audios y videos: mapas conceptuales, esquemas semánticos, mapas mentales, cuadros sinópticos, tabla de datos, gráficos diagramas, matrices.	✓ Independencia del lugar. ✓ Independencia del tiempo. ✓ Se basan, por lo general, en mensajes de texto. ✓ Pueden ser grupales o individuales. ✓ Permiten el intercambio de ficheros en diferido. ✓ Intercambio de portafolios.





Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



	<p>Tecnología La Modernización a Fines del Siglo XX, Reseña de los Inicios del Proceso de Modernización en el Siglo XX Ecología, Modernización y Política: Siglo XXI La Modernización abarca la esfera Política Modernización Social Modernización y Globalización Causas de la Modernización Crisis de la Modernización</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tangram cooperativo, puzzles, etc. división de aula virtual de 5 estudiantes ✓ Lecturas cooperativas ✓ Corregir deberes en parejas ✓ Expertos en diferentes temas ✓ Aprendiendo juntos ✓ Investigación de grupo o trabajo por proyectos. <p><u>Actividades por descubrimiento</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Descubrimiento guiado ✓ Búsqueda disciplinar ✓ Curiosidad ✓ Observación ✓ Comparación ✓ Análisis 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ testimonios. ✓ registro de observaciones. <p><u>Evidencias de ser:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ registro de actitudes. ✓ pruebas de actitudes. ✓ autovaloración. ✓ sociodramas. <p><u>Evidencias de producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ documentos de producto. ✓ proyectos. ✓ informes finales. ✓ objetos. ✓ creaciones. ✓ Servicios prestados 	
--	--	--	---	--

(*) Sólo de una unidad.



XII. EVALUACIÓN DEL ARPENDIZAJE

La evaluación será sistemático, continuo, integral y participativo, a fin de lograr el perfil de formación y egreso del profesional cualificando y cuantificando de acuerdo al mandato de la Ley 30220, Estatuto, Reglamento General de la Universidad, utilizando la escala de Likert o Gutman y vigesimal de cero (00) a veinte. Por unidades didácticas.

12.1. RUBROS DE EVALUACION	12.2. CUALITATIVA	12.3. CUANTITATIVA
Evaluación de capacidad conceptual		
✓ Evaluación de capacidad procedimental	✓ Excelente ✓ Muy bueno ✓ Bueno ✓ Regular ✓ Malo	0 al 20
✓ Evaluación de capacidad actitudinal		
✓ Evaluación de estrategias metodológicas		
✓ Investigación formativa		
✓ Evaluación Final	ídem	0 al 20
✓ Evaluación de promoción: sumativa de los rubros anteriores	ídem	0 al 20



XIII. FUENTES CONSULTADAS.

- Agerrondo, Inés; (2014) El Nuevo Paradigma de la Educación para el siglo.- desarrollo escolar y administración educativa. Editado por Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Para la educación, ciencia y tecnología.
- Aguerrondo, Inés: "La calidad de la educación, ejes para su definición y evaluación", La educación. Revista Interamericana de Desarrollo Educativo, N°116, III, 1993, OEA, Wash. DC.
- Aguerrondo, Inés (1997). "¿Es posible impartir educación de calidad con menores costos?", en Perspectivas, Revista trimestral de Educación Comparada, Vol XXVII, N° 2.
- Albert Michel, Capitalismo contra capitalismo, Ed. Paidós, Buenos Aires, 1992.
- Arostegui, J.L.; Martínez R., J. B.; (2008). Globalización, posmodernidad y educación, Ed. Universidad Internacional Andalucía-España.
- Alvarado, S. (2015), "Estudios de Impacto Ambiental: cuatro voces, tres empresas, una sola tarea", Gestión, Abril,... 63-76.
- Arbizu, J. (2014), "El espiral de la corrupción en el Perú", Argumentos – Revista de Análisis y Crítica, Vol.
- Ames Vega, Eliana, Iván; Lanegra Quispe, Elar Bolaños Llanos (1999). Legislación ambiental peruana.
- Arostegui, J.L.; Martínez R., J. B.; (2008). Globalización, posmodernidad y educación, Ed. Universidad Internacional Andalucía-España.
- Bravo, J. (2014). Los medios de enseñanza: Clasificación, selección y aplicación. PIXEL, 24, pp. 24-36.
- Benedetti, Mario, Galiano, Chomsky, Noam, y Dieterich. (1996). Crítica de la modernidad y de la globalización, Lima-Salmon.
- Chancos Pillaca, Jorge (2015). Visión geohistórica y geosistémica del Perú y del mundo contemporáneo. Primera edición. Lima-Perú.



- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (1990) Información para la gestión ambiental: directorio de instituciones latinoamericanas para la cooperación horizontal (versión preliminar).
- Gonzales, Edwin; Carlos Aguirre Arca (2002). San Mateo de Huanchor: plan de gestión ambiental para el desarrollo sustentable.
- Gestión ambiental. http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/10/compendio_03_-_gestion_ambiental_2.pdf.
- Martínez Huerta J.F (2017). Manual del medio ambiente. Fundamentos de la Educación ambiental, editado por UNESCO. <https://www.unescoetxea.org/ext/manual/html/fundamentos.html>
- Ministerio del Ambiente (2012). Política Nacional de Educación Ambiental Av. Javier Prado Oeste 1440 - San Isidro www.minam.gob.pe.
- Ministerio de Educación (2015). Plan Nacional de Educación Ambiental (PANEA).
- OEFA (2014). La fiscalización ambiental en el Perú. Reflexiones sobre las funciones y atribuciones del OEFA. Primera edición. Lima-Perú.
- OEFA (2014). El nuevo enfoque de la fiscalización ambiental, segunda reimpresión. Lima-Perú.
- Pérez Barco, M. J. (2013). Educación: Los 20 retos de la educación para el siglo XXI, Madrid –España.
- Puig,W. y González, A. (2012). Criterios de clasificación y selección de los medios de enseñanza. Educación Médica Superior, 26(2), 343-349. Recuperado en 19 de abril 2020 http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412012000200015&lng=es&tlng=es
- Quiroz, Alfonso W. (2013). Historia de la corrupción en el Perú. Edición asociación grafica educativa- Lima-Perú.
- Reátegui Lozano, Rolando y otros. (2010). Indicadores para elaborar proyectos ambientales y estudios de impacto ambiental. Primera edición, Lima – Perú.
- Solano León, T. R., (2010). La educación Ambiental y su influencia en los hábitos de conservación del medio ambiente en los estudiantes de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición de la UNE.
- Salinas Agüero, Percy (2013). 60 consejos para una enseñanza eficiente, primera edición Lima-Perú.
- Solano León, T.R., (2006). Agricultura ecológica y seguridad alimentaria. Primera edición, Lima-Perú.
- Solano León, T. R.; (2009). Pedagogía en Investigación agropecuaria. Métodos y técnicas de Propagación del Mito (*Carica candicans gray*), Lima-Perú.
- Solano León, T. R., (2010). La educación Ambiental y su influencia en los hábitos de conservación del medio ambiente en los estudiantes de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición de la UNE, Vicerrectorado Académico, Instituto de Investigación.
- Vasco Uribe, C. E.; (2002). Modernidad, ciencia y educación, Bogotá-Colombia.
- United Nations. Economic Commission for Latin America and the Caribbean. (1992). Medio ambiente y desarrollo en América Latina y el Caribe: bibliografía seleccionada.
- UNESCO (1998). Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo xxi: visión y acción y marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior.





Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Anexo 6

Rotulado

HOJA A4



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES PARA NOMBRAMIENTO 2022-I

Apellidos y Nombres:

Numero de Plaza a la que postula:

Departamento Académico (Escuela Profesional):

Nota: Todos los postulantes que presente su file en forma presencial deberá considerar el presente rotulado en la parte exterior del sobre que contiene sus documentos, en tanto los postulantes que presenten su file en forma virtual consideraran el presente en la primera página de su archivo que presentaran en formato PDF, debidamente foliado, en el orden de la Tabla de evaluación 3-A, del Anexo 3.

Andahuaylas _____ de _____ de 2022.



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES PARA NOMBRAMIENTO 2022-I



N°	ACTIVIDAD	FECHAS Y HORARIOS
1	Registro en el Portal de Talento Perú-SERVIR	15 de marzo
CONVOCATORIA		
2	Publicación y Difusión de la Convocatoria en: Portal Web de la Universidad Nacional José María Arguedas: www.unajma.edu.pe y medio de comunicación de circulación Nacional	16 de marzo
3	Venta de Base y Reglamento del Concurso	Del 23 al 31 de marzo Lugar: Unidad de Tesorería-Sede Administrativa-Jr. Juan Francisco Ramos N° 380; o cuenta corriente en el Banco de la Nación N°00182009784 (De 08:30am a 01:00pm; De 02:00pm a 4:30pm)
4	Recepción de Expedientes	<u>De modo Presencial:</u> Del 01 de abril al 06 de abril (De 08:30am a 01:00pm; De 02:00pm a 4:30pm). Lugar: Secretaria general - Sede Administrativa - Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 <u>De Modo Virtual:</u> Del 01 de abril al 06 de abril (hasta las 4:30 pm del último día). Al correo electrónico: concursodecatedra2022-I@unajma.edu.pe
5	Evaluación de Expedientes	Del 07 de abril al 09 de abril (De 08:00 am a 4:30 pm)
6	Publicación de APTOS y NO APTOS	09 de abril (10:00 pm)
7	Presentación de Reclamos	10 de abril (De 08:00 am a 4:30 pm) Al correo electrónico: concursodecatedra2022-I@unajma.edu.pe
8	Absolución de Reclamos	11 de abril (09:00 am)
9	Programación de Clases Magistrales y Entrevista Personal	12 de abril (09:00 am)
10	Clases Magistrales y Entrevista Personal	Del 13 al 15 de abril (Según programación)
11	Publicación de Resultados Finales	16 de abril (08:00 pm)
12	Informe del Vicepresidente Académico elevando a la comisión organizadora los resultados y conclusiones del proceso de nombramiento para su aprobación mediante acto resolutorio	18 de abril (10:00 am)

Andahuaylas, marzo de 2022